

RESOLUCIÓN N° 779

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Asunción, sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Asunción, sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de verificación de implementación del plan de mejoras y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Amalia Monges y Francis Espinola, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Asunción, sede Asunción, según consta en el Acta N° 25 de fecha 17 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 779

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Asunción, sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Autónoma de Asunción, sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución: Universidad Autónoma de Asunción

Pares Evaluadores: Amalia Monges (Coordinadora)

Carrera: Comunicación Audiovisual

Francis Espinola (Ch)

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación

Sede/Filial: Asunción

Técnica de Enlace: Donnina Kallsen

PRESENTACIÓN

A. Introducción

El Comité de Pares conformado para la Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras de la Carrera de la carrera de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción estuvo constituido por la Dra. Francis Espinoza y la Dra. Amalia Monges, ésta última en calidad de Coordinadora y Par visitante. La visita de evaluación externa se llevó a cabo, en la modalidad combinada, los días 28 y 29 de octubre del año 2025.

B. Descripción de la Visita

Al inicio de la visita externa, el Comité de Pares Evaluadores fue recibido virtualmente por las autoridades de la Institución. A continuación, se llevaron a cabo diversas reuniones y entrevistas, entre ellas: con la Coordinadora de la Carrera de Comunicación Audiovisual y la Directora de Calidad; con los docentes de tiempo completo de la carrera; con estudiantes de diferentes semestres; y con egresados. Asimismo, se realizó una reunión específica con el Comité de Calidad de la carrera.

En la segunda jornada, el Comité de Pares realizó un recorrido in situ por las instalaciones de la institución. Una de las integrantes del comité efectuó la visita presencial, mientras que la segunda par participó de manera remota, a través de un sistema de video transmisión en tiempo real, lo que permitió seguir detalladamente todo el recorrido realizado.

Se ha recorrido por las instalaciones de la carrera, biblioteca, salas de clase, sala de profesores, sala de informática, laboratorios, lugares de recreación, alimentación y otros espacios donde los estudiantes realizan sus actividades académicas.

Toda la visita se desarrolló en un clima de cordialidad y colaboración, lo que permitió al Comité de Pares recabar toda la información necesaria y desarrollar la Agenda consensuada en su totalidad. Antes de finalizar la visita, se dió lectura al informe de salida, en presencia de las autoridades de la Universidad y la carrera.

C. Evaluación de la calidad del Informe y los anexos

La calidad del informe presentado es, en líneas generales, satisfactoria. Se destaca que la carrera ha implementado acciones de mejora en algunos indicadores que no contaban con recomendaciones específicas por parte de la Agencia, hecho que fue verificado y analizado por el Comité de Pares.

Cabe señalar que algunas recomendaciones abarcan más de un indicador, lo que hizo necesario analizar las acciones de mejora de forma diferenciada, según el indicador correspondiente.

Los anexos se encuentran bien organizados y son de fácil acceso. Tras las reuniones y entrevistas realizadas durante la primera jornada, el Comité de Pares solicitó, a través de la Técnica de Enlace, documentación adicional, la cual fue recibida por las pares en tiempo y forma.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente		Considerando las evidencias y las entrevistas realizadas durante la visita, la estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	- Organigrama de la Facultad Comunicación Audiovisual y Resolución 014/2021. - Resolución N° 16/2021 de aprobación del organigrama de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación.

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente		La coherencia entre la estructura organizacional de la carrera y con la unidad académica y la Facultad a la que pertenece. Esto se verifica en el manual de cargos y funciones del año 2021, aprobado por la Resolución N° 015, firmada por la decana Dra. Matilde Duarte y por medio del organigrama de la UAA aprobado por resolución nro. 06/2019.	-Organigrama de la Universidad Autónoma de Asunción - Comunicación Audiovisual. - Resolución 06/2019 de aprobación del organigrama de la UAA. - Organigrama de la Facultad de Comunicación. Audiovisual. - Resolución N°16/2021 de aprobación del organigrama de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente		Los estamentos previstos en el organigrama y el manual de cargos y funciones incluyen actividades y una descripción detallada de las tareas establecidas por la carrera. Presentan los responsables de los cargos directivos como el decanato y la coordinación académica, informe de gestión en forma parcial y anual, en el Informe de análisis de la estructura organizacional, se contempla la coordinación de los trabajos para el logro de los objetivos.	- Matriz de análisis de estructura organizacional. - Matriz de análisis de estructura organizativa. - Informe de resultado de encuesta a docentes. - Informe de resultado de encuesta a estudiantes. - Informe de Análisis de la estructura Organizativa de la carrera.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente		Están definidas y formalizadas las funciones según la estructura organizacional adoptada, mediante Resoluciones de las instancias competentes. Las funciones están delimitadas en el Manual de Organización facilitado con el informe de autoevaluación (Anexo: 1.9) de los años 2021-2022 a la fecha y Manual de funciones del año 2018-2020 entregado como anexo complementario durante la visita de pares, se destaca que en el documento, páginas 21-22-23 esta las funciones de la gerente de facultad.	- Resolución de nombramiento de la decana. - Contrato de la Coordinadora de la Carrera. - Contrato de gerencia de facultad. - Contrato de secretaria de facultad. - Ficha de análisis de cargos, responsables y perfil según estructura organizacional.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Especificar formalmente funciones que deben cumplir en la carrera las personas designadas.	Se especifican funciones que deben cumplir en la carrera, las personas designadas y para esto la carrera presenta un Manual de funciones aprobado y formalizado. En el mismo se describen las funciones de cada cargo establecido en la estructura organizacional. Se presenta además, resolución de designación del personal directivo y su caracterización profesional, los contratos y perfiles del cuerpo docente y del personal administrativo y de apoyo. Cabe destacar que los organigramas y las resoluciones de éstos también contribuyen a dar una idea de la definición de cargos de acuerdo a la estructura. En visita guiada, las autoridades explican sus funciones, tareas y actividades en conjunto con el espacio físico que ocupan, incluyendo personal de apoyo académico-administrativo y las obligaciones inherentes a sus cargos.	- Anexo 1.1. Resolución y aprobación del Manual de Funciones de la Facultad y la Carrera. - Anexo 1.2. Resolución del personal directivo de la Facultad y Carrera y Caracterización del personal directivo. - Anexo 1.3. Contrato de docentes de la Carrera y caracterización de docentes. - Anexo 1.4. Contrato del personal administrativo y de apoyo de la Carrera. - Anexo 1.5. Resolución de aprobación de la estructura organizacional de la Facultad - Carrera

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente		Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera tienen enfoque inclusivo y fueron aprobadas en 2022, último año de la cohorte evaluada. Las normativas y los reglamentos que rigen en la Universidad, la Facultad y la Carrera se encuentran formalmente aprobadas por las instancias correspondientes. Cabe destacar que la Universidad declara en su Misión "Somos una Universidad, inclusiva, comprometida con la innovación y la excelencia en la generación, trasmisión, preservación y aplicación del conocimiento para beneficio de la sociedad." La Inclusión es concebida por la Institución y la carrera como el respeto por la diversidad y el derecho de todos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Esto tiene implicaciones en los sistemas de ingreso, retención, promoción, evaluación y bienestar de las personas. En relación con los estudiantes, implica atención a la discapacidad, diversidad, sistemas tutoriales, promoción de becas y bienestar al estamento estudiantil. La Universidad cuenta con una Unidad de Apoyo a la inclusión (UIAI), para la atención específica en diferentes ámbitos de la inclusión a personas con necesidades en procesos de inclusión referentes a: - Atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. - Atención a la Discapacidad. - Orientación Psicosocial. - Asesoramiento Psicopedagógico. - Formación docente en materia de diversidad funcional.	- Misión de la Institución AI. - Plan Estratégico Institucional 2022-2026. - Resolución N° 02/2022. - Resolución 05/2022 de aprobación de la Unidad de Apoyo a la Inclusión y Manual de Funciones.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente		Si bien en el informe de evaluación no se incluyeron observaciones específicas sobre este punto, la carrera cuenta actualmente, con normativa formalizada en materia de bioseguridad, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 12/2025, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Bioseguridad para los Laboratorios de Informática, Radio y Televisión (Anexo 1.6). Con esta normativa específica, la carrera asegura el cumplimiento del indicador que exige la inclusión de aspectos relacionados con bioseguridad en sus reglamentaciones internas, especialmente en contextos que requieren manipulación de equipos, interacción presencial y condiciones controladas de uso. En visita guiada, tanto directivos como personal de apoyo de talleres y laboratorios explican normas de bioseguridad y muestran evidencias como vías de acceso, extintores y material de apoyo al protocolo respectivo.	- Anexo 1.6. Resolución N°12 de aprobación y Protocolo de Bioseguridad para Laboratorios de Informática - Radio y Televisión de fecha 27 de febrero de 2025.

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera

c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente		Si bien en el informe de evaluación no se incluyeron observaciones específicas sobre este punto, la carrera cuenta actualmente, con normativa formalizada en materia de bioseguridad, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 12/2025, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Bioseguridad para los Laboratorios de Informática, Radio y Televisión (Anexo 1.6). Con esta normativa específica, la carrera asegura el cumplimiento del indicador que exige la inclusión de aspectos relacionados con bioseguridad en sus reglamentaciones internas, especialmente en contextos que requieren manipulación de equipos, interacción presencial y condiciones controladas de uso. En visita guiada, tanto directivos como personal de apoyo de talleres y laboratorios explican normas de bioseguridad y muestran evidencias como vías de acceso, extintores y material de apoyo al protocolo respectivo.	- Print de Pantalla Página Web https://www.uaa.edu.py/carreras/comunicacion-audiovisual. - Agenda de reuniones con docentes y Registro de participación. - Print de pantalla de aula virtual http://e.uaa.edu.py/_Com Audiovisual_UAA. - Informe de resultado de encuesta a docentes. - Informe de resultado de encuesta a estudiantes.
d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Generación de evidencias o pruebas fehacientes y completas de las actividades de la carrera	La carrera presenta un Sistema de registro documental y archivo digital de la carrera de Comunicación Audiovisual (SIRAD-CAV) como evidencia, que demuestra la aplicación de las normativas, aprobado por Resolución N.º 14/2025. Este sistema centraliza documentalmente los actos administrativos, normativos, académicos y de gestión (actividades de docencia, extensión, investigación y vinculación con el entorno). Presentan también registros de socialización de normativas institucionales con docentes y estudiantes (Anexo 1.8), los cuales incluyen órdenes del día, planillas de firma y comunicaciones institucionales. Asimismo, presentan mecanismos formalizados mediante resoluciones, éstos son: Admisión de estudiantes, Apoyo y seguimiento académico, Seguimiento de planes de clases y Seguimiento a prácticas de aula. Estas acciones evidencian la aplicación sistemática y rigurosa que dan cuenta de políticas y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad.	- Anexo 1.7. Res. N° 14 y Sistema de Registro Documental y Archivo Digital de la carrera Asunción, del 27 de febrero de 2025. - Anexo 1.8. Registro de participación de jornadas de socialización de normativas con docentes y estudiantes. - Anexo 1.9. Res. N°11 y Mecanismo de admisión de estudiantes para la Carrera. - Anexo 1.10. Res. N°20 y Mecanismo para el apoyo y seguimiento académico de estudiantes. - Anexo 1.11. Res. N°17_2025 y Mecanismo de seguimiento a los planes de clases. Anexo 1.12. Res. N°18_2025 y Mecanismo de seguimiento a las prácticas de aula. - Anexo 1.13. Informes de actividades académicas.

e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente		La Universidad donde funciona la Carrera tiene un Código de Ética abarcante a todas sus unidades académicas (Resolución 15/2015).	- Código de Ética de la Universidad y Resolución de aprobación
f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente		Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades de la carrera.	
g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Establecimiento de mecanismos de difusión eficiente de las normativas que rigen la carrera	En cuanto al establecimiento de mecanismos de difusión eficiente de las normativas que rigen la carrera, la misma destaca la creación del Sistema de Registro Documental y Archivo Digital de la Carrera de Comunicación Audiovisual (SIRAD-CAV), el cual centraliza y organiza la documentación normativa, reglamentaria y procedimental, para consultas por parte de docentes, estudiantes y personal administrativo. La carrera cuenta actualmente con un Plan de Comunicación y el Boletín de Comunicación de las carreras de Comunicación. Asimismo, la Página Web de la Universidad, con una sección específica de documentos de interés académico permite la difusión de normativas. Estas acciones se constituyen en un sistema articulado de comunicación para la difusión y el acceso a las normativas que rigen la carrera. Estas acciones evidencian la aplicación sistemática y rigurosa que dan cuenta de políticas y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, así como la aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad, con evidencia de que se miden resultados y se promueve una cultura de la calidad institucional.	- Anexo 1.7. Sistema de Registro Documental y Archivo Digital de la carrera. - Anexo 1.14. Plan de Comunicación de las Carreras de Comunicación. - Anexo 1.15. Resolución Boletín de Comunicación de la Facultad Carrera- y el documento boletín. - Anexo 1.17. Página Web de la Universidad. - Documentos de interés académicos: https://www.uaa.edu.py/documentos .

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.		cumple parcialmente	Realización de estudios rigurosos de los requerimientos del entorno para definir la oferta educativa.	La carrera ha presentado un estudio que sustenta la definición de su oferta educativa en función de los requerimientos del entorno. Dicho estudio incluye la aplicación de una encuesta a graduados, un análisis de las demandas y oportunidades del contexto profesional, así como entrevistas realizadas a referentes del área de la comunicación audiovisual y a empleadores. Estos insumos fortalecen la pertinencia y actualización del plan de estudios. Si bien se observa un grado de avance importante la definición de la oferta educativa, sin embargo, es sólo el comienzo. No se observan políticas y aplicaciones de mecanismos de aseguramiento de la calidad que permitan la medición de resultados aplicables a los cambios curriculares necesarios del currículo. No se aprecia una mayor lectura sistemática del entorno que permita visualizar la promoción de una cultura de autoevaluación y calidad institucional.	- Anexo 1.18. Informe de encuesta a graduados. - Anexo 1.19. Informe de estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.

**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente		Este indicador es cumplido totalmente, atendiendo a la Resolución 89/2016 que aprueba la modificación del Pénsum Curricular de la Carrera Comunicación Audiovisual a partir del año 2017. De igual modo, el nuevo proyecto académico que forma parte del Plan de Mejora fue puesto en ejecución en 2022 con aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación: y en 2023 por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), Res. 124/2023.	- Resolución N° 14/2021 que aprueba la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera. - Resolución CONES N°124/2023 por la cual se aprueba la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera.
c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Resoluciones para nombramiento del Personal docente, administrativo y de apoyo de la carrera	La carrera presenta las resoluciones de nombramiento de directivos, así como contratos de docentes, administrativos y de apoyo de la carrera. Si bien la documentación revisada da cuenta de resoluciones y contratos, pero se extraña una mayor sistematicidad en la existencia de resoluciones a nivel docente, administrativo y de apoyo a la carrera. Estos mecanismos son necesarios para el establecimiento de una cultura de autoevaluación y gestión de la calidad.	- Anexo 1.20. Ficha de análisis de cargos, responsables y perfil según estructura organizacional - Anexo 1.2. Resolución del personal directivo de la Facultad y Carrera y Caracterización del personal directivo. - Anexo 1.3. Contrato de docentes de la Carrera y caracterización de docentes. - Anexo 1.4. Contrato del personal administrativo y de apoyo de la Carrera. - Anexo 1.5. Resolución de aprobación de la estructura organizacional de la Facultad - Carrera.
d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	Establecimiento de proyecciones presupuestarias detalladas para ejecutar integralmente el Plan de desarrollo de la carrera.	La carrera presenta el plan de desarrollo de la carrera con presupuesto 2025 y la ejecución presupuestaria del 2023-2024-2025. Asimismo presenta facturas de compras de equipos, servicios de internet y licencias de software. Con esto se da por cumplida la recomendación dada. Para la generación de una cultura de autoevaluación todavía se requiere una mayor sistematización en proyecciones presupuestarias de la carrera, así como una planificación de depreciación de equipos, planes de inversión de recursos e imprevistos.	- Anexo 1.21. Plan de desarrollo de la Carrera con cronograma de ejecución presupuestaria años 2023-2024-2025
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente		Este indicador es cumplido totalmente conforme a las evidencias documentales, planos de infraestructura y fotografías incorporadas como evidencia observada y analizada. Todo acorde con las necesidades de las personas con alguna discapacidad. Durante la visita a la Carrera pudo corroborarse este cumplimiento.	- Plano de la estructura edilicia de la carrera Inventario de materiales y equipamientos de los laboratorios de Informática. - Resolución de aprobación de la Unidad de Apoyo a la Inclusión - UIAI y Manual de Funciones.
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente		La carrera de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación cuenta actualmente con un mecanismo formalizado para el seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico, aprobado mediante la Resolución N.º 9/2025. Con este mecanismo se cumple el indicador. En visita guiada las autoridades explican el uso de plataforma académica que permite hacer seguimiento en línea de todo el quehacer docente administrativo y los mecanismos de alerta temprana para detectar problemáticas de asistencia y calificación/evaluación.	- Anexo 1.22. Resolución N°9/2025, que aprueba el mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico de la carrera. - Anexo 1.23 : Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente		Se ha podido constatar que la carrera cuenta con una reforma curricular iniciada en 2021 y ejecutada en 2022 por la Carrera, aprobada en 2023 por el CONES., esto se aplica de manera sistemática.	- Resolución CONES N°124/2023 por la cual se aprueba la Actualización del Proyecto Académico de la Carrera. - Actas de reuniones de docentes. - Proyecto Académico - Carrera Comunicación Audiovisual.
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente		La Carrera prevé mecanismos aplicable en la carrera para las adecuaciones curriculares según las necesidades de las personas con discapacidad, sin embargo no ha sido necesario hacerlo durante el período evaluado porque no se presentó ninguna persona con discapacidad. Pero se dispone de las instancias competentes para el diagnóstico y atención en caso de requerimientos.	- Resolución de aprobación de la Unidad de Apoyo a la Inclusión UAI y Manual de Funciones. - Proyecto Académico implementado desde 2022.
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente		Existe el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. Esto se ve en las normativas existentes y en los cursos desarrollados cuyas evidencias fueron incorporadas; además en la existencia de una Comisión Interna de Prevención de Accidentes. Esto mismo pudo corroborarse durante la visita a la Carrera.	- Evidencias de capacitación a la comunidad académica en bioseguridad y situaciones de emergencia. Resolución de aprobación
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente		La Universidad donde se halla inserta la Carrera de Comunicación Audiovisual cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo de las actividades ante posibles casos de emergencia. Desde 2019 cuenta con una Comisión Interna de Prevención de Accidentes y un Plan de Emergencias.	- Plan de emergencia - Resolución Rectoral N° 09/20220. - Resolución Rectorado de la UAA N° 16/2020. - Pautas académicas y Proyecto Plan de Contingencia ante el COVID-19. - Manual de Bioseguridad y Mecanismo de uso de Laboratorios de Práctica.
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente		Durante la visita combinada de pares, los actores educativos consultados explicaron que en algunos casos son consultados sobre cuestiones que tienen que ver con la Carrera y su proyección. En ese sentido, indican que la Coordinadora es la que funge de nexo de contacto permanente. Hay un documento que muestra una reunión en 02/03/2018 con docentes para organizar los equipos para la elaboración del Plan de Desarrollo (Anexo 1.56).	- Actas de reuniones para elaboración del Plan de Desarrollo y Planilla de registro de participación en sesiones de trabajo.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente		No se pudo acceder a una resolución de la autoridad universitaria, sin embargo el Plan de Desarrollo existe y es implementado, hecho que pudo corroborarse durante la visita a las instalaciones de la Carrera. El anexo 1.57 señalado en la Autoevaluación no está incorporado al corpus documental.	- Plan de Desarrollo Carrera
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente		Las evidencias presentadas corroboran la coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	- Matriz de análisis de coherencia entre el Plan de desarrollo de la Carrera. - Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de la Carrera.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente		La Matriz de evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo de la carrera muestra proyecciones y acciones previstas y que durante la visita a las instalaciones de la Carrera, pudo corroborarse los cumplimientos del Plan de Desarrollo.	- Plan Operativo Anual. - Matriz de evaluación del cumplimiento del plan de desarrollo de la carrera.

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente		Atendiendo al presupuesto centralizado que posee la Universidad, existe recurso que permite la ejecución del plan de desarrollo y ello pudo corroborarse durante la visita a las instalaciones de la institución mediante la visualización y constatación de las mejoras e inversiones producidas. No obstante, se carece de evidencias de presupuestos e informes financieros por cada año evaluado a fin de determinar las disponibilidades. Existe referencia declarativa anexadas que permiten información sobre la situación.	- Ejecución presupuestaria. - Plan Operativo Anual.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente		La carrera actualmente cuenta con un mecanismo de seguimiento al Plan de desarrollo formalizado, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional. En visita guiada, las autoridades explican en detalle los mecanismos de seguimiento del plan de desarrollo de la carrera, haciendo hincapié en los resultados para la retroalimentación y el ajuste de mecanismos de aseguramiento de la calidad en función de ciclos de mejora continua.	- Anexo 1.24. Resolución N°8/2025 que aprueba el mecanismo de seguimiento al Plan de Desarrollo. - Anexo 1.25. Mecanismo de seguimiento del Plan de desarrollo.
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente		Actualmente la carrera cuenta con un comité de calidad formalizado con resolución, y es una instancia de carácter técnico-académico y consultivo, con autonomía operativa en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los procesos de implementación de las mejoras en la carrera. Cuenta con un reglamento interno para su funcionamiento. Cabe destacar que la existencia del comité se remonta al mismo cuerpo colegiado que preparó el informe de autoevaluación (Comité de Autoevaluación). Por ende, el know how adquirido y la experticia en temas de gestión de calidad permiten pensar que a largo plazo la obtención de resultados será concordante con las metas institucionales y con una cultura de gestión de calidad.	- Anexo 1.26. Resolución N°7/2025, por la cual se aprueba la constitución del Comité de Calidad de la carrera Licenciatura en Comunicación Audiovisual dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción, Sede Asunción. - Anexo 1.27. Reglamento Interno del Comité de Calidad de la carrera Comunicación Audiovisual.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente		La carrera presentó el resultado de la aplicación de instrumento de evaluación a las autoridades de la carrera y funcionarios académicos-administrativos. Asimismo, presentó el resultado de evaluaciones a docentes del semestre Otoño-2025. Se observa la existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad y su aplicación continua.	- Anexo 1.28. Informe de evaluación de desempeño directivo. - Anexo 1.29. Informe de evaluación de desempeño docente. - Anexo 1.30. Evaluación de desempeño de personal administrativo y de apoyo.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente		El calendario académico de evaluaciones a las cohortes fueron cumplidos conforme las fechas previstas. Como parte de las evidencias están calendarios académicos y de exámenes de los años 2018, 2019, 2020, planillas de preguntas, listados de inscriptos para exámenes en algunos años evaluados y grillas de encuestas. El Anexo 1.65. Calendario académico y de exámenes permite ver la aplicación de los procesos evaluativos.	- Calendario académico y de exámenes. - Print pantalla de encuestas aplicadas en proceso de evaluación de desempeño a los diferentes estamentos de la carrera.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente		La evidencia disponible permite visibilizar que existe la práctica de socializar resultados de procesos evaluativos con los miembros de la comunidad educativa.	- Actas y planillas de asistencia en reuniones de profesores de la carrera

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	Aplicación de mecanismos de trazabilidad que den cuenta de acciones sistemáticas de evaluación de implementación de acciones de mejora producto de lo observado en la gestión de aseguramiento interno de la calidad.	Si bien en el corriente año se aplicaron instrumentos de evaluación a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo (evidencia 2025), faltaría evidencias de utilización de estos resultados para introducir mejoras en la carrera. La evidencia presentada corresponde al 2024 (informe de gestión 2024). Se valora el análisis de estos resultados 2025, en entrevista entre el coordinador y los profesores, donde se les hizo entrega de las	- Anexo 1.31. Mejoras implementadas en función a resultados de procesos evaluativos. - Informe de gestión. El documento contiene el informe de gestión inextenso de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación (FACEC) correspondiente al año 2024. - Anexo 1.28. Informe de evaluación de desempeño directivo. - Anexo 1.29. Informe de evaluación de desempeño docente. Anexo 1.30. Evaluación de desempeño de personal administrativo y
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente		Los informes de resultado de encuesta a estudiantes y docentes corresponden a 2023, año que está fuera de la cohorte evaluada, pero se implementa como parte del Plan de Mejora que permite proyectar las incorporaciones aplicadas en el proceso.	- Informe de resultado de encuesta a docentes. - Informe de resultado de encuesta a estudiantes.
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente		La Carrera, como parte de la Universidad en la que se halla inserta, posee mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente. Dependen para ese propósito de la Dirección de Comunicación de la Universidad (Anexo 1.71). En paralelo los estudiantes mantienen algunas líneas de comunicación propias en redes cerradas. Las evidencias proveídas reflejan referencias parciales de los años 2020, 2021 y 2022, no hay registros de 2018 y 2019. Durante la visita a las instalaciones de la institución pudo verificar este cumplimiento.	- Mecanismo de comunicación
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Mejoramiento de la página web, hacerla más amigable y con más evidencia de sus logros.	La carrera cuenta actualmente con un Plan de Comunicación aprobado mediante la Resolución N.º 13/2025, el cual se encuentra en proceso de implementación. Este plan constituye un mecanismo formal que orienta la planificación, organización y ejecución sistemática de las acciones comunicacionales, tanto internas como externas.	- Anexo 1.14. Resolución N.º 13 de Aprobación y Plan de Comunicación de las Carreras de Comunicación. - Anexo 1.32. Evidencias de implementación de mecanismos de comunicación interna y externa de la carrera. - Anexo 1.7. Res. N.º 14 y Sistema de Registro Documental y Archivo Digital de la carrera
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente		Las evidencias corroboran que la carrera cuenta con un sistema de información confiable de los registros académicos.	- Base de datos del sistema académico de la Universidad
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente		La evidencia sobre este indicador son escasas en términos documentales, pero las autoridades de la institución y de la Carrera indicaron durante la visita a las instalaciones por los pares, que la información proveída por el sistema es la base para la toma de muchas de las decisiones.	- Base de datos del sistema académico de la Universidad. - Print de Pantalla Página Web https://www.uaa.edu.py/carreras/comunicacion-audiovisual . - Visita combinada.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Establecimiento de mecanismos efectivos para proveer detalles arancelarios para la inscripción en la carrera.	La carrera cuenta con un mecanismo para proporcionar información sobre los costos arancelarios al momento de la inscripción, en cumplimiento del indicador evaluado. El mecanismo está compuesto por: el Centro de Información y Atención al Estudiante (CIAE), que brinda atención presencial y virtual, a través del correo electrónico institucional inscripcionviaweb@uaa.edu.py y de su sitio web https://www.uaa.edu.py/atencion-	- Anexo 1.33. Evidencia de socialización en detalle de costo arancelario.

f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Las encuestas aportadas son del año 2023 y el período evaluado corresponde 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, anexos 1.7 (docente), 1.8 (estudiante), sin embargo forman parte de valoraciones sobre el plan de mejora ejecutado por la Carrera como resultado del proceso de autoevaluación, lo que permite tener una valoración de la percepción de los usuarios. Durante las entrevistas, estudiantes y docentes, afirmaron que están conformes con el modo en que se aplica la comunicación en la institución.	- Informe de resultado de encuesta a docentes. - Informe de resultado de encuesta a estudiantes. - Entrevistas.
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA			
Oportunidades de Mejora			
En lo que respecta a la pertinencia de la estructura organizacional de la carrera, se constata que la Licenciatura en Comunicación Audiovisual cuenta con una estructura organizacional formalizada que responde, en líneas generales, a los requerimientos funcionales de la carrera. La existencia de organigramas y descripciones de funciones son evidencias de un marco organizacional establecido, sin embargo, se identifican debilidades en la implementación de políticas institucionales orientadas al desarrollo de carrera del personal docente y administrativo; la ausencia de un plan estructurado de capacitación, perfeccionamiento profesional, movilidad académica y administrativa, lo que limita la consolidación de una comunidad académica fortalecida y alineada con los principios de calidad.			
En relación con la eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, se observa una coherencia entre las normativas internas de la institución y las definiciones establecidas a nivel institucional. No obstante, aunque existen políticas y lineamientos generales de aseguramiento de la calidad en la gobernanza, su aplicación aún no es sistemática ni está completamente institucionalizada. Se identifican esfuerzos incipientes para establecer una cultura organizacional basada en evidencia, pero aún no se cuenta con instrumentos consolidados que permitan monitorear de forma continua la gestión y generar la retroalimentación necesaria para la mejora en la toma de decisiones estratégicas.			
En cuanto a la pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico, se reconoce la necesidad de avanzar en la instalación de una cultura institucional de autoevaluación y mejora continua, centrada en el uso sistemático de mecanismos de aseguramiento de la calidad. La existencia de estas herramientas permitiría generar evidencias medibles sobre el cumplimiento de los objetivos y metas académicas, y facilitaría la toma de decisiones informadas para el rediseño y fortalecimiento del proyecto formativo. La implementación efectiva de ciclos de retroalimentación fortalecerá la gestión académica e institucional y contribuirá a la consolidación de una cultura de calidad institucional, alineada con los marcos normativos nacionales e internacionales.			
Respecto a la eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo Institucional, si bien se identifica la formulación del plan correspondiente, su implementación y monitoreo aún presentan limitaciones. No se dispone de un sistema claro de trazabilidad ni de mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su avance o impacto. Esta situación impide valorar adecuadamente la eficacia de la gestión del plan y dificulta la instalación de un modelo de aseguramiento de la calidad institucional basado en resultados. En consecuencia, es necesario establecer indicadores de cumplimiento, sistemas de información y estrategias de ajuste que permitan validar y retroalimentar las políticas institucionales.			
Finalmente, en lo relativo a la eficacia en la gestión de la Información y la Comunicación, se observa una cobertura aceptable en cuanto a canales y medios utilizados, tanto a nivel interno como externo. No obstante, persisten aspectos susceptibles de mejora, como la provisión clara y oportuna de información arancelaria para el proceso de inscripción, así como la actualización y optimización de la página web institucional. Estos elementos son fundamentales para fortalecer la transparencia, la relación con los actores claves y la experiencia del usuario.			
En síntesis, la evaluación de esta dimensión evidencia una estructura organizacional funcional y el cumplimiento parcial de los criterios establecidos por los marcos de aseguramiento de la calidad. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relevantes en la profesionalización del cuerpo docente y administrativo, en la aplicación sistemática de las normativas, en el fortalecimiento del ciclo de gestión del proyecto académico, en el monitoreo del plan de desarrollo y en la comunicación institucional. La superación de estas brechas requerirá la implementación de políticas institucionales sostenibles, planes de formación continua, consolidación de sistemas de evaluación y seguimiento, así como estrategias comunicacionales más robustas, lo cual permitirá avanzar hacia una gobernanza universitaria más eficaz, participativa y orientada a resultados.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente		El perfil de egreso está definido con claridad y precisión en lo que concierne al proyecto vigente entre 2018 y 2021 (Resolución 89/2016) y el vigente desde 2022, aprobado por el CONES en 2023 (Resolución)	- Proyecto Académico 2018-2021. - Proyecto Académico vigente desde 2022.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente		El perfil de egreso es coherente con la Misión de la Carrera en lo que concierne al nuevo proyecto académico implementado desde 2022 y aprobado por el CONES en 2023. El Proyecto Académico que rigió entre 2018 y 2021 no contempla explícitamente la Misión, si bien posee un perfil de egreso definido.	- Proyecto Académico 2018-2021. - Proyecto Académico vigente desde 2022.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	Se requiere la aplicación sistemática de mecanismos de trazabilidad que den cuenta de acciones de evaluación del perfil de egreso.	La carrera presenta un estudio actualizado y riguroso de las necesidades y demandas del medio externo, realizado en 2025 como parte de la implementación del Plan de Mejora. Este estudio incorpora fuentes oficiales y entrevistas con referentes del área, además de encuestas a graduados/as y empleadores/as. Se señala que las modificaciones curriculares resultantes de este análisis están previstas para el año 2026, por tanto, se reconoce la pertinencia y profundidad del análisis realizado, y se valora la decisión tomada, pero el indicador se cumple parcialmente. Es importante que la carrera esté evaluando constantemente el perfil de egreso con ex alumnos/as y empleadores/as. En este sentido, los/as alumni reconocieron el valor del perfil de egreso para sus trayectorias laborales mientras estudian y luego de egresados/as (reunión alumni).	- Anexo 1.19. Informe de estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo. - Anexo 1.18. Informe de encuesta a graduados/as. - Reuniones con ex - alumnos/as.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente		Este indicador se cumple totalmente. En ambos proyectos educativos, el vigente desde 2017 y el nuevo iniciado en 2022, el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	- Proyecto Académico 2018-2021. - Proyecto Académico vigente desde 2022.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente		Este indicador se cumple totalmente. En ambos proyectos educativos, el vigente desde 2017 y el nuevo iniciado en 2022, el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	- Proyecto Académico 2018-2021. - Proyecto Académico vigente desde 2022.
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente		Conforme al Proyecto Académico vigente desde 2017 y hasta 2021 verificado y el que entró en vigencia de 2022, los objetivos de la Carrera se hallan claramente definidos.	Proyecto académico 2017-2021. -Proyecto académico vigente desde 2022.

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>Este indicador se cumple totalmente. Los objetivos de la Carrera, tanto en el proyecto académico 2017-2021 como el vigente desde 2022, son coherentes con la misión y visión de la institución.</i>	<i>Proyecto académico 2017-2021. -Proyecto académico vigente desde 2022.</i>
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>Efectivamente, los objetivos de la Carrera se orientan a lograr el perfil de egreso delineado en los dos proyectos académicos disponibles (2017-2021 y 2022 en adelante - Proyecto académico 2017-2021. -Proyecto académico vigente desde 2022.</i>	<i>Proyecto académico 2017-2021. -Proyecto académico vigente desde 2022.</i>
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>Los objetivos general y específicos de la carrera se encuentran disponibles y accesibles en afiches informativos de la carrera del proyecto académico 2017 y disponible en la página web del plan 2021 como política de actualización permanente de los sitios web.</i>	<i>Proyecto académico 2017-2021. -Proyecto académico vigente desde 2022. -Afiches informativos de la Carrera con perfil de egreso del año 2017</i>
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	<i>Cumple Totalmente</i>		<i>Este indicador es cumplido totalmente. Los mecanismos de ingreso están claramente establecidos en el Reglamento Académico de la UAA en sus artículos 10, 11 y 12. Este documento corresponde al último año evaluado (2022). Asimismo, en el proyecto académico vigente desde 2022 y en que corresponde al periodo 2017-2021.</i>	<i>- Anexo 2.8 Reglamento Académico. - Proyecto Académico 2017-2022</i>
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Difusión conveniente de los mecanismos de admisión y en modo accesible y mejorar comunicacionalmente la página web.</i>	<i>Con relación a la recomendación de difundir convenientemente los mecanismos de admisión, se constata que la carrera ha previsto acciones concretas para su socialización. Los procedimientos de admisión han sido difundidos mediante canales institucionales accesibles, como redes sociales oficiales (Instagram y Facebook), correo electrónico, contacto telefónico y plataformas digitales. Además, se integraron materiales visuales (flyers) y enlaces de acceso mediante código QR, lo cual facilita el acceso a la información por parte del público general. Por tanto, se evidencia el cumplimiento de la recomendación, mediante una estrategia de comunicación multicanal que garantiza el acceso público y equitativo a la información sobre admisión. En visita guiada las diferentes autoridades (autoridades, profesores/as, estudiantes y ex-alumnos/as) dan cuenta de la efectividad de los canales formales e informales que dan cuenta de los procesos de admisión, tiempos, requisitos, etc.</i>	<i>- Anexo 2.1. Proceso de admisión en la carrera - Flyer. - Anexo 2.2. Proceso de admisión - Socialización en redes sociales. - Reuniones con autoridades, docentes de planta, estudiantes y ex - alumnos/as.</i>

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Disposición de mecanismos de evaluación de conocimientos previos requeridos en los procedimientos de admisión.	La carrera desarrolló y formalizó un mecanismo de admisión mediante Resolución N.º 11/2025, que contempla la evaluación diagnóstica de conocimientos previos pertinentes a la formación en Comunicación Audiovisual. Este mecanismo preve la aplicación de pruebas de nivelación en Lengua Castellana y Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), cuyos resultados serán analizados e incluidos en un informe técnico (Anexo 2.4), permitiendo así identificar fortalezas y necesidades de los postulantes. Esta acción posibilita verificar la aplicación efectiva del indicador. En consecuencia, se considera que la carrera ha dado cumplimiento a la recomendación.	- Anexo 1.9. Res. N°11_2025 y Mecanismo de admisión de estudiantes para la Carrera. - Anexo 2.3. Instrumentos de evaluación diagnóstica para la admisión de estudiantes en la carrera. - Anexo 2.4. Informe de resultados de pruebas diagnósticas administradas.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Elaboración sistemática de registros que permitan medir el éxito de la inserción de postulantes admitidos.	La implementación de las evaluaciones diagnósticas de admisión permitieron a los/as estudiantes insertarse en la carrera con éxito, en su mayoría, y un escaso porcentaje recibió adecuaciones mínimas durante la trayectoria del cursado, por lo cual el procedimiento implementado resultó ser muy pertinente para el fortalecimiento de la carrera. Con relación a la recomendación de contar con registros que permitan medir el éxito de la inserción de postulantes admitidos, la carrera ha desarrollado instrumentos y procedimientos. Se sistematizó una base de datos que relaciona los resultados de las evaluaciones diagnósticas de admisión con el rendimiento académico en el primer semestre, permitiendo observar la evolución de los estudiantes desde su ingreso (Anexo 2.5). Se elaboró un informe específico de inserción y trayectoria académica (Anexo 2.6), el cual evidencia que la mayoría de los/as estudiantes logró una adecuada adaptación a la dinámica de la carrera, requiriendo solo ajustes menores en casos puntuales. Se concluye que la carrera ha dado cumplimiento a la recomendación. Esto se refuerza en la reunión con alumnos/as y ex estudiantes, quienes se refirieron a la inserción teórico-práctica de ellos/as en la carrera y sus diversos requerimientos académicos.	- Anexo 2.5. Base de datos de estudiantes del primer curso considerando resultados de evaluación diagnóstica de admisión y resultados académicos del primer semestre. - Anexo 2.6. Informe de inserción y trayectoria académica de los estudiantes. - Reuniones con estudiantes y ex - alumnos/as.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente		El cumplimiento de este indicador es total. La documentación sobre ocupación de aulas proveída (Anexo 2.11) permite determinar que la Carrera posee condiciones para que haya correspondencia entre el número de postulantes admitidos y la capacidad operativa institucional.	- Informe de ocupación de aulas.
Componente 2. Plan de Estudio					
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente		Los planes de Estudio de los proyectos académicos vigentes en el período evaluado (2018-2022) son coherentes con el perfil definido para el profesional egresado de la Carrera.	- Matriz de comparación entre Perfil de egreso y Plan de estudios . - Proyecto Académico 2018-2022.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente		La titulación se halla respaldada por estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos en los planes de estudios de los proyectos académicos (2018-2022).	- Proyectos Académicos vigentes entre 2018-2022.

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	<i>Cumple Totalmente</i>		Los planes de estudios de los dos proyectos académicos que cubren el período evaluado (2018-2022) son viables para su aplicación.	- Proyectos Académicos vigentes entre 2018-2022.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	<i>Cumple Totalmente</i>		El cumplimiento de este indicador es total. Hay coherente secuencia contemplada en los planes de estudios de los proyectos académicos vigentes en el período evaluado (2018-2022).	- Proyectos Académicos vigentes entre 2018-2022.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>		El cumplimiento del indicador es pleno, considerando la distribución equilibrada de la carga horaria en la totalidad de los planes de estudios vigentes durante el proceso evaluado (2018-2022).	- Proyectos Académicos vigentes entre 2018-2022.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	<i>Cumple Totalmente</i>		El cumplimiento es total, considerando que los programas de estudios de ambos proyectos vigentes en el lapso evaluado (2018-2022) están distribuidos de modo pertinente para el desarrollo de clases teóricas y el ejercicio de las prácticas.	- Proyectos Académicos vigentes entre 2018-2022.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>		Los elementos requeridos según las normativas vigentes están contemplados en los planes de estudios de los proyectos académicos vigentes entre 2018 y 2022 y concuerdan con el modelo pedagógico adoptado.	- Proyectos Académicos vigentes entre 2018-2022.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>		Los programas de estudios están disponibles y accesibles para los interesados en la plataforma Moodle e-Campus que cuenta la Universidad, de acuerdo a la cohorte correspondiente, así también los estudiantes reciben por parte del docente de cada materia al inicio de cada semestre las orientaciones sobre el programa de estudios, las evidencias fueron entregadas en su oportunidad con el informe de autoevaluación (Anexo: 2.20).	- Print de Pantalla de disponibilidad de programa de estudios. - Web institucional.

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Parcialmente	Generación de pruebas sobre las prácticas en aula.	Respecto de la recomendación de generar pruebas sobre las prácticas en aula, la carrera ha avanzado en la elaboración de un mecanismo formalizado de seguimiento de dichas prácticas (Anexo 1.12), el cual permite observar y documentar el proceso de implementación del Plan de Estudios en su componente práctico. Se presentaron registros de observación sistemática en el aula (Anexo 2.7), un informe técnico con resultados de dichas observaciones (Anexo 2.8) y un portafolio digital (Anexo 2.9), que reúne evidencias documentales y audiovisuales de las prácticas realizadas. No obstante, el análisis y la articulación entre estas evidencias aún pueden fortalecerse, especialmente en lo que refiere a: la evaluación del grado de correspondencia entre lo planificado y lo efectivamente implementado (por ejemplo, actividades prácticas contempladas vs. realizadas), la sistematización de resultados que permita realizar ajustes curriculares o metodológicos a partir de las observaciones. En las diversas reuniones sostenidas con autoridades, docentes de planta, ex-alumnos/as se observó un grado significativo de satisfacción en función a la implementación del Plan de Estudio y su respectiva planificación. Por lo tanto, si bien se reconoce la creación del mecanismo y la recolección de evidencias, se sugiere continuar el desarrollo de un sistema de monitoreo evaluativo más robusto que garantice el seguimiento efectivo y la retroalimentación continua, en función de los objetivos del Plan de Estudios.	- Anexo 1.12. Res. N°18_2025 y Mecanismo de seguimiento a las prácticas de aula - Anexo 2.7. Registros de observación de prácticas pedagógicas en aulas. - Anexo 2.8. Informe de prácticas pedagógicas observadas. - Reuniones con autoridades, docentes de planta, estudiantes y ex-alumnos/as. - Anexo 2.9. Link de acceso al portafolio digital de evidencias de prácticas en aulas.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente		La evidencia con la que se cuenta no permite corroborar la implementación sistemática de la formación práctica prevista para el transcurso de la Carrera. Pueden verse las Prácticas o Pasantías Profesionales Supervisadas que corresponden a una actividad externa final del estudiante. Se puede constatar que efectivamente se implementan la formación de la práctica prevista en el programa de estudio a través de pasantías, prácticas profesionales y salidas de campo, los cuales se realizan periódicamente según malla curricular, cuyos resultados se evidencian en los Registros de cátedra de materias práctica, planillas, informe; evidencias remitidas con el informe de autoevaluación. (Anexos: 2.21 al 2.25) como evidencia documental	- Contratos de Práctica Profesional. - Datos de Estudiantes que realizaron PPS 2018-2022. - Informes de PPS de Estudiantes. - Planificación de docentes. - Res. nro. 7/2021 Aprobación del Mecanismo para el apoyo y seguimiento académico de estudiantes.

**Eficacia en la
implementación y
actualización del Plan
de Estudio**

c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente		Se constata en los registros de cátedras de materias prácticas el seguimiento sistemático de las actividades previstas para las prácticas de los estudiantes. Asimismo, se evidencia registros de planillas de las acciones realizadas durante las pasantías, prácticas profesionales, los cuales se realizan periódicamente según pensum curricular.	- Contratos de Práctica Profesional. - Datos de Estudiantes que realizaron PPS 2018-2022. - Informes de PPS de Estudiantes. Observación del técnico: -Planificación de docentes. -Res. nro. 7/2021 Aprobación del Mecanismo para el apoyo y seguimiento académico de estudiantes.
d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente		La distribución de estudiantes en clases teóricas es de hasta 45 estudiantes, esto es una política institucional, en caso de más número de estudiantes en las convocatorias realizadas se crea otra sección. Las clases prácticas son desarrolladas en diferentes laboratorios de la carrera con capacidad hasta 25 estudiantes. Las prácticas supervisadas son realizadas en forma individual de acuerdo al contrato establecido con la institución y/o empresa esto evidencia la relación adecuada de estudiantes por grupo curso.	- Contratos de Práctica Profesional Supervisada y planillas de evaluación. - Visita a las instalaciones de la institución. -Cuadro de distribución de estudiantes en clases teóricas y clases prácticas.
e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	No Cumple		No hay evidencias para evaluar este indicador. Durante la visita de pares las respuestas obtenidas indicaron que no se realizan las integraciones. Los trabajos los realizan los/as estudiantes en sus respectivos cursos y asignaturas. Si bien no se cuenta con evidencias de un mecanismo de integración de materias/areas en el informe del plan de mejoras (este espacio en el informe, no cuenta con mejoras presentadas por la carrera), durante la visita realizada de verificación del plan de mejoras, se han accedido a actividades que implican dicha integración, sin embargo, la carrera no presenta evidencia de dicho mecanismo.	- Contratos de Práctica Profesional Supervisada y planillas de evaluación. - Informes de PPS de Estudiantes - Reglamento de práctica profesional supervisada - Visita combinada. - Visita a las instalaciones de la Institución.
f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente		Esto puede corroborarse en la actualización del nuevo proyecto académico (Anexo 1.33) aprobado por la Universidad en 2021, implementado en 2022 y aprobado por Cones en 2023 (Resolución 124/2023); y en el Proyecto Académico vigente entre 2017 y 2021.	- Proyecto Académico. - Proyecto Académico 2017-2021. - Aprobación del Proyecto Académico por Cones, Resolución 124/2023.

	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Definición de mecanismos de registro y seguimiento de mejoramiento en la planificación docente como efecto de las evaluaciones aplicadas a estudiantes.</i>	<i>Con relación al indicador referido al uso de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente, se constató la existencia de un mecanismo formal de seguimiento a los planes de clase, institucionalizado mediante la Resolución N°17/2025. Esta acción representa un avance significativo hacia la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, el indicador requiere que se evidencie de manera clara el uso sistemático de los resultados de evaluación de los estudiantes como insumo directo para ajustar y fortalecer la planificación docente. Las evidencias presentadas muestran acciones orientadas en esa dirección, pero no permiten constatar explícitamente la retroalimentación efectiva de los planes de clase a partir del análisis de dichos resultados. Se reconoce el esfuerzo institucional y se identifican indicios de la intención de mejora continua, por lo que se alienta a la carrera a profundizar este proceso, documentando de manera más precisa la relación entre los resultados de evaluación de los estudiantes y las modificaciones implementadas en la planificación docente.</i> <i>En este sentido, la evaluación de resultados no permite todavía retroalimentar ni ajustar políticas (mecanismos o instrumentos) de aseguramiento de la calidad.</i>	- Anexo 1.11. Res. N°17_2025 y Mecanismo de seguimiento a los planes de clases. - Anexo 2.15. Registro de seguimiento del plan de clases. - Anexo 2.16. Informe de seguimiento del plan de clases - semestre otoño 2025. - Anexo 2.17. Plan de clases de docentes de la carrera. - Anexo 2.18. Registro de cátedra de docentes.
--	--	-----------------------------------	---	---	--

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Parcialmente	Establecimiento de un modelo estandarizado de planificación didáctica de clase que permita incorporar todos los elementos incluyendo métodos, contenidos y resultados de aprendizaje.	En el marco del Plan de mejoras, la carrera ha implementado acciones orientadas a fortalecer el desarrollo de los contenidos curriculares, en concordancia con el indicador que evalúa si la profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudios. Como parte de estas acciones, se elaboró y aprobó un formato institucional actualizado de planificación de clases, que contempla capacidades a desarrollar, contenidos programáticos, estrategias metodológicas, recursos didácticos, así como actividades de evaluación y retroalimentación (Anexo 2.19). Asimismo, se implementaron mecanismos formales de seguimiento a los planes de clase y a las prácticas de aula, y se presentaron planes de clase elaborados por los docentes junto con registros de cátedra completados en cada sesión. Estas medidas reflejan avances significativos hacia una planificación más estructurada y alineada al Plan de Estudios. Sin embargo, el cumplimiento pleno del indicador requiere no sólo la existencia de documentos y procedimientos, sino también la verificación de que los contenidos se desarrollan con profundidad, conforme a lo planificado. Esto implica evidenciar la incorporación de niveles cognitivos superiores, la articulación efectiva entre teoría y práctica, y la contextualización de los contenidos en situaciones reales del campo profesional. Si bien se han establecido los mecanismos normativos pertinentes, aún no se presentan evidencias suficientes de una implementación sistemática de estos mecanismos que garantice dicha profundización en la totalidad de las asignaturas. En este sentido, el estudiantado y los/as ex alumnos/as dan fe empírica de la articulación teórica - práctica del plan curricular.	- Anexo 2.19. Resolución de aprobación de formato institucional de planificación de clases. - Anexo 1.11. Res. N°17_2025 y Mecanismo de seguimiento a los planes de clases. - Anexo 1.12. Res. N°18_2025 y Mecanismo de seguimiento a las prácticas de aula. - Anexo 2.17. Plan de clases de docentes de la carrera. - Anexo 2.18. Registro de cátedra de docentes. - Reuniones con estudiantes y ex - alumnos/as.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Parcialmente	Planificación didáctica sistemática que de cuenta de los resultados del aprendizaje, pruebas del logro de los objetivos de aprendizaje y la coherencia entre planificación, ejecución y evaluación.	La carrera ha avanzado en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante acciones sistemáticas orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. Se implementó un mecanismo de seguimiento al Plan de Clases, además, el uso del Registro de Cátedra. Estas evidencias actuales (planes de clase, registros de cátedra, informes de seguimiento) son necesarias pero insuficientes por sí solas, faltaría información documentada del resultado del aprendizaje, pruebas del logro de los objetivos de aprendizaje y la coherencia entre planificación, ejecución y evaluación.	- Anexo 2.15. Registro de seguimiento del plan de clases. - Anexo 2.16. Informe de seguimiento del plan de clases - semestre otoño 2025.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente		Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas propuestas en las planificaciones se corresponden con las características de la asignatura.	- Planificación de Docentes. - Verificación presencial en la Carrera.

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje

d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Mejoramiento de las estrategias metodológicas utilizadas en materia pedagógicos inclusivos y su sistematicidad en la aplicación.	En el marco del Plan de mejoras, la carrera ha implementado acciones para mejorar las estrategias metodológicas utilizadas en materia pedagógica inclusiva, orientadas a fortalecer el enfoque pedagógico inclusivo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se elaboraron planes de clase con estrategias metodológicas inclusivas (Anexo 2.20) y se diseñaron fichas de adaptaciones metodológicas (Anexo 2.21) que orientan a los/a docentes en la atención a estudiantes con necesidades específicas. Con estas acciones el indicador tiene un cumplimiento total, ya que estas estrategias presentadas responden a enfoques pedagógicos inclusivos, según indicador y recomendación de mejora.	- Anexo 2.20. Plan de clase de docentes con aplicación de estrategias metodológicas inclusivas. - Anexo 2.21. Ficha de adaptaciones metodológicas.
e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	Aplicación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad en función a la evaluación de índices de eficiencia interna de la unidad académica.	Con relación al indicador que exige la evidencia de la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, se constata según el informe, la elaboración de un informe de eficiencia interna que incluye indicadores clave como tasas de retención, egreso y deserción por cohorte y por año, lo cual constituye un avance relevante hacia el monitoreo del desempeño académico de la carrera. El informe presenta una metodología bien definida y una estructura técnica adecuada. No obstante, el indicador requiere que la carrera demuestre la aplicación sistemática de mecanismos de análisis, lo que implica evidencia de continuidad, regularidad y uso institucionalizado de dichos análisis en ciclos anteriores. Se alienta a la carrera a dar continuidad a este proceso y a documentar periódicamente estos análisis, así como su utilización en la toma de decisiones, a fin de consolidar una práctica sistemática alineada con el indicador.	- Anexo 2.22. Informe de eficiencia interna (retención, egreso y deserción).
f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Aplicación de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el proceso enseñanza - aprendizaje.	En el marco del Plan de mejora, la carrera diseñó un sistema de indicadores de desempeño académico y progreso estudiantil que permite medir y analizar la eficiencia interna de manera técnica y validada. A partir del análisis de estos indicadores, se formularon propuestas pedagógicas orientadas a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estas propuestas incluyen la revisión sistemática de técnicas evaluativas, implementación de metodologías inclusivas y activas, capacitación docente, y mayor articulación con la industria. No obstante, si bien las propuestas están fundamentadas y se basan en evidencias obtenidas, aún no se presentan resultados concretos que permitan verificar la implementación efectiva y sostenida de dichas mejoras. Se alienta a la carrera a dar continuidad a este proceso y a documentar el vínculo entre los indicadores por asignatura y la mejora realizada en cada caso, así como su utilización en la toma de decisiones.	-Anexo 2.23. Indicadores de desempeño académico y progreso estudiantil. - Anexo 2.24. Propuestas pedagógicas de acuerdo a resultado de estudio de indicadores de desempeño académico.

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Generación de políticas de inserción de estudiantes en actividades docentes.	La carrera ha dado un primer paso formal al establecer un lineamiento para la inserción de estudiantes en actividades docentes, aprobado mediante resolución institucional. Este documento orienta la participación estudiantil en funciones de apoyo académico, lo cual constituye una base normativa inicial. Si bien se ha implementado una experiencia concreta en una asignatura con un estudiante, esta acción representa el inicio de un proceso que deberá avanzar hacia una aplicación sistemática, continua en el tiempo, con un alcance generalizado y articulada con otras funciones académicas. <i>Tanto al alumnado como los/as ex - estudiantes hacen.</i>	- Anexo 2.25. Resolución de aprobación de lineamientos de inserción de estudiantes en actividades docentes. - Anexo 2.26. Resolución de estudiantes que apoyan actividad docente en asignaturas. - Reuniones con autoridades, docentes de planta, estudiantes y ex - alumnos/as.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Continuidad en la aplicación de encuestas que miden los grados de satisfacción con la docencia entregada.	Como parte de una acción de mejora, la carrera presenta un informe de encuesta anónima del corriente año, aplicada a los estudiantes sobre su grado de satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas empleadas por los docentes. Si bien los resultados muestran que un 61,7% de los encuestados considera que dichas estrategias casi siempre contribuyen al logro de los objetivos de aprendizaje, y un 13,3% indica que siempre lo hacen. Se alienta a la carrera a dar continuidad a la aplicación de este instrumento en futuras cohortes, con el fin de consolidar evidencias del registro de la satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. En reunión con estudiantes, éstos muestran altos niveles de satisfacción en relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas docentes. Un aspecto que fue altamente valorado por la comunidad estudiantil fue la participación en actividades de extensión-docencia desde primer año de la carrera (Juegos Panamericanos).	- Anexo 2.27. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción estudiantil. - Reuniones con estudiantes.
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente		Conforme se desprende de la revisión de las evidencias basadas en exámenes aplicados en los años evaluados.	- Exámenes teóricos, exámenes prácticos, lista de cotejo.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente		Las técnicas evaluativas aplicadas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas propuestas en los planes de estudio.	- Exámenes teóricos, exámenes prácticos, lista de cotejo. - Planificación de Docentes.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente		El grado de importancia de los aprendizajes esperados puede evidenciarse en las evaluaciones aplicadas. Esto es visible en los exámenes aplicados durante el proceso evaluado.	- Exámenes teóricos, exámenes prácticos, lista de cotejo.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente		El grado de importancia de los aprendizajes esperados puede evidenciarse en las evaluaciones aplicadas. Esto es visible en los exámenes aplicados durante el proceso evaluado.	- Calendario académico y de exámenes - Planillas de exámenes. - Actas complementarias.

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Necesidad de retroalimentación sistemática a los/as estudiantes sobre las evaluaciones que se les aplican y el levantamiento de instrumentos formales e institucionalizados que den cuenta de eso.	Se observan avances significativos hacia el cumplimiento del indicador, con evidencias que respaldan una práctica sostenida de retroalimentación por parte de los docentes. No obstante, para considerar que se cumple plenamente, es necesario fortalecer la sistematicidad, trazabilidad y cobertura generalizada de esta práctica pedagógica. Se sugiere consolidar procesos que apunten a: sistematizar la práctica de retroalimentación como un protocolo formal en todos los semestres, asegurar que los registros de retroalimentación incluyan fecha, medio y contenido específico, para garantizar su oportunidad y efectividad, complementar los datos de percepción estudiantil con evidencia directa de retroalimentaciones aplicadas en distintas asignaturas (por ejemplo, comentarios en evaluaciones digitalizadas, seguimientos en tutorías o bitácoras de aula, otros).	- Anexo 2.28. Registro de devolución de evaluaciones a estudiantes. - Anexo 2.27. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción estudiantil.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Disposición de mecanismos de revisión periódica de las técnicas de evaluación.	La carrera cumple con la recomendación, al haber diseñado, aprobado e implementado un mecanismo formal de revisión periódica de técnicas evaluativas, respaldado por evidencia documental y de aplicación. Para afianzar el cumplimiento sostenido del indicador, se sugiere continuar con la trazabilidad de los resultados y su impacto en la mejora de la calidad de las evaluaciones aplicadas.	- Anexo 2.29. Resolución del Mecanismo de Revisión de Técnicas Evaluativas. - Anexo 2.30 Mecanismo de Revisión de Técnicas Evaluativas. - Anexo 2.31. Informe de implementación del mecanismo de revisión evaluativa. - Anexo 2.27. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción estudiantil.

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Los propósitos respecto a la investigación deben estar expresados en el proyecto académico y deben responder a las necesidades de la carrera y su perfil de egreso. Asimismo, se debe dejar explícito el impacto de la investigación en el currículo académico.	Si bien la carrera de cuenta con un plan propio de investigación a nivel institucional (Anexo 2.32), el Proyecto Académico de la carrera no expresa de manera clara ni desarrollada los propósitos específicos en materia de investigación. En las páginas 18 y 19 presentadas (Tablas 12 y 13), se muestra la correlación entre las competencias del perfil de egreso y las asignaturas del plan de estudios, junto con los objetivos y capacidades a desarrollar en cada una de ellas conforme al modelo educativo. Sin embargo, no se evidencia una formulación explícita que dé cuenta de un propósito definido de investigación, ni de su incorporación sistemática al currículo. Tampoco se observa su articulación con el contexto profesional, ni cómo estas prácticas investigativas responden a las necesidades del entorno. En consecuencia, el indicador no se cumple plenamente.	- Anexo 2.32. Plan propio de Investigación de la Universidad Autónoma de Asunción Trienio 2021-2024. - Anexo 2.33. Proyecto académico de la Carrera, Páginas 18-19.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente		Las líneas de investigación están definidas desde el año 2023, fuera del período evaluado. En su defecto, forma parte del plan de mejora.	- Líneas de investigación.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente		Las acciones son definidas de acuerdo a las líneas de investigación de la carrera, son evidenciadas en diferentes proyectos de investigación implementados y publicados por los docentes de la carrera, la Universidad y la Facultad de la cual es parte la Carrera tiene como política impulsar investigaciones interdisciplinarias y transdisciplinaria que permite contribuir y ampliar el contexto de los proyectos de investigación con el trabajo colaborativo entre investigadores de diferentes carreras y	- Proyectos de investigación. -Informe de Investigación.

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación

d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente		En el marco del plan de mejoras 2025, la carrera ha asegurado la orientación de los proyectos de investigación con las políticas institucionales, las líneas de investigación de la carrera y con las necesidades del medio externo. Se observa un énfasis particular en problemáticas sociales relevantes, como la educación en contextos vulnerables y la accesibilidad escolar en ciudades intermedias. Entre las acciones destacadas, se encuentra la conformación del Grupo de investigación: Educación, Ciencia y Sociedad, con participación de estudiantes, y el desarrollo de dos proyectos en marcha: Hiperaula. Construyendo espacios educativos flexibles en contextos vulnerables, centrado en escuelas del Bañado Sur en Asunción y Factores condicionantes para la accesibilidad a la Educación Escolar Básica (EEB) en Ciudades Intermedias, en Piribebuy y Yaguarón. En consecuencia, el indicador se considera cumplido, ya que los proyectos en ejecución no sólo están contextualizados en problemáticas del medio externo, sino que también buscan generar conocimiento aplicado con impacto académico y social. En reunión con profesores/as, el coordinador de investigación explicó el círculo virtuoso entre docencia, investigación y vinculación con el medio.	- Anexo 2.34. Informe de Investigación. - Anexo 3.35. Jornada de Jóvenes Investigadores. Informe, evidencias. - Anexo 2.36. Boletín de Comunicación de las carreras de Comunicación. Enlace: https://www.uaa.edu.py/assets/documentos/boletin_decomunicacion_facec_27_08.pdf. - Reunión con docentes de planta.
e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente		La carrera ha presentado el Anteproyecto del presupuesto de los años evaluados en el cual se visualiza asignación a investigación como rubro institucional para el decanato y que este lo asigne a proyectos, evidencia presentada con el informe de autoevaluación y anexos complementarios solicitado durante la visita.	- Presupuesto de la facultad. Comunicación Audiovisual
f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente		La carrera evidencia la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación, cumpliendo con lo requerido por el indicador. Esta participación se manifiesta en las siguientes evidencias: en las Jornadas de Jóvenes Investigadores, donde los/as estudiantes presentan trabajos desarrollados bajo la orientación de sus docentes; y en proyectos interdisciplinarios en marcha, como Hiperaula y Factores Condicionantes para la Accesibilidad a la Educación Escolar Básica, conformados por equipos mixtos de docentes y estudiantes; asimismo, en la conformación del grupo de investigación Educación, Ciencia y Sociedad, que evidencia la co-participación y el trabajo colaborativo.	- Anexo 2.34. Informe de Investigación. - Anexo 3.35. Jornada de Jóvenes Investigadores. Informe, evidencias. - Anexo 2.36. Boletín de Comunicación de las carreras de Comunicación. Enlace: https://www.uaa.edu.py/assets/documentos/boletin_decomunicacion_facec_27_08.pdf

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Definición e incorporación de los propósitos de extensión establecidos en Proyecto Académico con la consecuente medición de evidencias y resultados.	El Proyecto Académico de la carrera de Comunicación Audiovisual, en su página 28, hace referencia a las actividades de extensión o de responsabilidad social, mencionando que estarán alineadas al reglamento de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación (FACEC). Sin embargo, la expresión de los propósitos específicos de la extensión en dicho proyecto académico es limitada y no se desarrolla de forma explícita, dentro del plan formativo de la carrera. Por su parte, el Reglamento de extensión universitaria (Res. N.º 2722) establece con claridad las finalidades, políticas y tipos de actividades que se consideran parte de la extensión, incluyendo principios de vinculación con el entorno, fortalecimiento de competencias estudiantiles, y atención a sectores vulnerables. Este documento representa un marco normativo sólido y actualizado a nivel institucional. No obstante, el proyecto académico de la carrera no incorpora de manera clara y articulada los propósitos de extensión, como exige el indicador. Se limita a una referencia de alineación general al reglamento. En conclusión, la política institucional no se hace integral en el proyecto académico, pues no está clara la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en torno a los propósitos de la vinculación con el medio.	- Anexo 2.36. Propósitos de la extensión en el proyecto académico de la carrera (página.28). - Anexo 2.37. Res. N.º 27_22. que aprueba el Reglamento de extensión universitaria de la Facultad.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente		Los propósitos de extensión son pertinentes para el cumplimiento de los objetivos de la carrera. Las actividades desarrolladas en el marco de la extensión universitaria se proyectan hacia la sociedad toda, incluyendo actividades de formación en diferentes temáticas de la actividad audiovisual, dichas actividades de extensión son realizadas en forma sistemáticas durante todo el año académico, comprendida también los años del período de evaluación. Todas estas evidencias permiten discriminar a estudiantes de egresados y docentes que participan de actividades de extensión y las mismas fueron remitidas con el informe de autoevaluación (Anexo 2.38).	- Evidencias de actividades de extensión universitaria. - Reglamento de extensión universitaria.

**Pertinencia y
relevancia de los
Proyectos de Extensión**

c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente		La carrera de Comunicación Audiovisual evidencia la ejecución de proyectos de extensión que permiten el cumplimiento del indicador, que son: Panel sobre el Sistema de protección social, desarrollado en colaboración con Global Infancia, que articula contenidos curriculares con necesidades del entorno; el Proyecto Modesparr, orientado a la modernización educativa en alianza con otras instituciones, para responder a problemáticas del ámbito educativo; la Semana de la Comunicación y Periodismo, con actividades vinculadas a temas de actualidad y medios y La TV que se viene. Estas actividades muestran una intención formativa, una respuesta contextualizada a necesidades sociales, y una articulación entre universidad y comunidad (Anexo 2.38). En entrevista con el alumnado se hizo presente la incorporación exitosa de los/as estudiantes a las actividades de extensión de la carrera, destacándose la presencia desde primer año en los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025.	- Anexo 2.38. Proyectos de extensión que responden a las necesidades del medio externo. - Reunión con estudiantes.
d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Necesidad de presupuesto propio y discriminación para extensión	En línea con la recomendación de mejora, la carrera ha establecido un mecanismo que permite identificar, dentro de la ejecución presupuestaria, los recursos asignados a la extensión universitaria. El Plan de desarrollo de la carrera (Anexo 1.21) contempla una línea presupuestaria específica para extensión, con asignaciones diferenciadas para los años 2024 y 2025, lo que asegura la disponibilidad de recursos y su planificación en el corto plazo. Sin embargo, no se evidencia en el documento una proyección presupuestaria más allá del 2025, por lo que se recomienda establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad financiera de los proyectos de extensión a mediano y largo plazo.	- Anexo 1.21. Plan de desarrollo de la Carrera con cronograma de ejecución presupuestaria años 2024-2025
e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente		Todas las evidencias de los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes, estudiantes, egresados, dichas evidencias fueron remitidas con el informe de autoevaluación (Anexo 2.38)	- Anexo 1.21. Plan de desarrollo de la Carrera con cronograma de ejecución presupuestaria años 2024-2026
f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se sugiere la realización de una planificación estratégica que permita la transversalidad en la incorporación de las asignaturas a las actividades de extensión y una trazabilidad de los impactos como mecanismos de aseguramiento de la calidad.	Según las evidencias, las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión se articularon con los planes de clase, y esto permitió retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En la asignatura Literatura Universal, los estudiantes participaron en el proyecto: Literatura, Periodismo y Audiovisual en conexión: Encuentro con el autor José Pérez Reyes, complementado con un plan de clases que integró dinámicas de lectura, análisis crítico, producción de guiones, elaboración de cortometrajes y debates. Cada con actividades de retroalimentación (a través de cuestionarios, foros, socialización de respuestas e informes escritos). Lo ideal sería que esta articulación entre extensión y enseñanza-aprendizaje se incorpore de manera transversal en la mayoría de las asignaturas, garantizando así una retroalimentación continua, sostenible y generalizada a lo largo del plan de estudios.	- Anexo 2.39. Plan de Clases con Retroalimentación del PEA en función de los proyectos de extensión

g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las diferentes actividades de extensión responden a un cronograma de actividades previstas en el Plan Operativo Anual de la Carrera, las misma son implementadas de acuerdo a lo planificado.	- Evidencias de actividades de extensión universitaria. -Anexo 2.13 Cronograma de actividades de extensión.
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO			
Oportunidades de Mejora			
<i>En relación con la relevancia del perfil de egreso, se recomienda implementar mecanismos estandarizados de evaluación y seguimiento del mismo, que permitan verificar periódicamente su pertinencia con respecto a las demandas del contexto profesional, y recoger evidencias sobre su cumplimiento en los egresados.</i>			
<i>En cuanto a la pertinencia de los mecanismos de admisión, se sugiere mejorar la accesibilidad y visibilidad de la información referida a los procesos de ingreso, especialmente a través de canales digitales actualizados. Asimismo, se requiere la incorporación de mecanismos de evaluación diagnóstica al ingreso, junto con el levantamiento sistemático de registros sobre la trayectoria y permanencia de los estudiantes admitidos.</i>			
<i>En el criterio referido a la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, es necesario desarrollar un modelo estandarizado de planificación didáctica que integre objetivos de aprendizaje, contenidos, métodos, evaluación y evidencias de logro. Las planificaciones deben asegurar la coherencia entre lo planificado, lo ejecutado y lo evaluado, e incorporar estrategias pedagógicas inclusivas con aplicación sistemática. Además, es fundamental analizar los indicadores de eficiencia interna (como retención y egreso) para proponer acciones de mejora concretas en el proceso formativo.</i>			
<i>En lo que respecta a la pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas, se destaca la necesidad de institucionalizar prácticas de retroalimentación efectiva a los estudiantes. Se deben desarrollar instrumentos formales que evidencien esta práctica, así como establecer mecanismos periódicos de revisión y actualización de las técnicas e instrumentos de evaluación.</i>			
<i>Sobre la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación, se valoran positivamente los esfuerzos por definir líneas de investigación y vincular a los estudiantes. Sin embargo, se recomienda explicitar en el Proyecto Académico los propósitos de la investigación, su alineación con el perfil de egreso y la carrera, y su impacto concreto en el currículo.</i>			
<i>De igual forma, en relación con la pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión, se sugiere que los propósitos de estas actividades estén claramente definidos en el Proyecto Académico y articulados con la docencia y la investigación. Se requiere establecer mecanismos de evaluación y medición del impacto, así como garantizar la asignación presupuestaria diferenciada y suficiente para su desarrollo. La planificación estratégica debe permitir la incorporación transversal de la extensión en el plan curricular y asegurar su trazabilidad.</i>			
<i>Respecto a la eficacia en la implementación y actualización del plan de estudios, se identifica la necesidad de generar evidencias sobre la práctica docente y su alineación con la planificación académica. Se recomienda establecer mecanismos institucionales de seguimiento de la planificación docente y su mejora continua, a partir de los resultados de evaluaciones aplicadas a los estudiantes.</i>			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS					
Componente 1. Directivos					
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Reglamentación periódica de procedimientos de evaluación del desempeño directivo.	La carrera cumple con la recomendación de la evaluación externa, al haber reglamentado e implementado procedimientos de evaluación del desempeño directivo, con evidencia normativa (resolución y reglamento), operativa (informes aplicados) y técnica (participación, retroalimentación y análisis de resultados). En visita de pares evaluadoras, los/as directivos la instalación de una política institucional de evaluación de desempeño con la consiguiente aplicación de mecanismos que permitan dar cuenta de aseguramiento de la calidad en términos de gestión del personal directivo. Si bien se aprecia el proceso como punto de partida, pero es el comienzo de la aplicación sistemática de procedimientos en pos de una cultura de la calidad institucional.	- Anexo 3.1. Estatuto de la Universidad. - Anexo 3.2. Resolución de aprobación del Reglamento de evaluación del desempeño de directivo. - Anexo 3.3. Reglamento de evaluación del desempeño de directivo. - Anexo 1.28. Informe de evaluación de desempeño directivo. - Entrevistas directivos.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Difusión sistemática de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo.	La carrera ha cumplido con la recomendación, difundiendo los procedimientos de selección y evaluación del desempeño directivo mediante una estrategia multicanal que incluye correo institucional, redes sociales y medios externos. Las convocatorias institucionales presentan perfiles y requisitos definidos. Los procesos de evaluación son informados a los actores involucrados. Los/as directivos hacen mención a los procedimientos comunicacionales en que las normativas internas se difunden a través de procesos transparentes, inclusivos y abiertos; esto se contrasta con la evidencia empírica (Anexo 3.4.) que da cuenta de convocatorias del personal directivo. Con esto, el indicador puede considerarse cumplido, y se insta a generar una cultura constante de difusión de procedimientos normativos, reglamentarios y administrativos..	- Anexo 3.4. Convocatoria de cargos directivos. - Entrevistas directivos.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Reglamentación periódica de procedimientos transparentes de evaluación del desempeño directivo.	Este aspecto se explica casi en su totalidad en los componentes anteriores (a y b) del criterio respectivo. Sobre la base de la documentación revisada y en la evidencia de aplicación práctica, se concluye que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo se aplican con transparencia en pos de una gestión de autoevaluación y cultura de gestión de la calidad institucional. Se destacan los aspectos normativos como las resoluciones, reglamentos y elementos más prácticos como las convocatorias.	- Anexo 3.2. Resolución de aprobación del Reglamento de evaluación del desempeño de directivo, agosto 2025. - Anexo 3.3. Reglamento de evaluación del desempeño de directivo, agosto 2025. - Anexo 3.4. Convocatoria de cargos directivos .
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente		Las documentaciones, las entrevistas y la visita a la carrera aportan pruebas para que la carrera cuente con directivos con el perfil para el cargo.	- Curriculum vitae de la decana. - Curriculum vitae de la Coordinadora de Carrera.

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Utilización sistemática de los resultados de los procesos de evaluación del personal para la aplicación de mejoras en la gestión.	La carrera presenta como evidencia el documento titulado “Acciones de mejora realizadas por directivos en base a los resultados de evaluación” (Anexo 3.5), elaborado por la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación, con fecha el 31 de julio de 2025. En este informe se describe una serie de acciones de mejora adoptadas por los directivos a partir del análisis de los resultados de evaluaciones internas y externas aplicadas a la Gerente de Facultad, Secretaría Académica y directivos de la carrera de Comunicación Audiovisual. Si bien el informe detalla acciones relevantes, no incluye anexos, evidencias de respaldo o datos cuantitativos que verifiquen la implementación o impacto real de dichas acciones (como encuestas, reportes de indicadores, actas de reuniones, planillas, otros). Por tanto, la evidencia sigue siendo declarativa, es decir, se afirma que se realizó, pero sin elementos probatorios de su ejecución o resultados. Efectivamente, la carrera da inicio a un proceso más complejo de aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, lo cual se valora. Sin embargo, la escasa evidencia empírica no permite tomarse un juicio de que están usando los resultados para retroalimentar el sistema y ajustar mecanismos que den cuenta de un proceso sistemático de aseguramiento de la calidad. Se insta a generar mejores procedimientos de retroalimentación de la toma de decisiones que informen sobre la instalación de una cultura de gestión de la calidad en la carrera.	- Anexo 3.5. Acciones de mejoras realizadas por directivos en base a resultados de evaluaciones.
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente		La evidencia muestra el cumplimiento de horario en planillas que carecen de meses de los registros y solamente corresponde a algún tiempo de cada año. Sin embargo, durante las entrevistas con estudiantes, docentes y directivos, se pudo corroborar el cumplimiento del indicador.	- Registro de permanencia de la Decana y Coordinador de Carrera. - Entrevistas durante la visita
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	Implementación de mecanismos y/o instrumentos que evidencien la eficiencia en la aplicación de estrategias comunicacionales.	Si bien la carrera ha desarrollado y aprobado recientemente un plan formal de comunicación interna, y ha iniciado su implementación con acciones concretas como el boletín institucional, aún no se dispone de evidencia suficiente sobre su efectividad real para el logro de los objetivos de la carrera, debido a su reciente puesta en marcha en 2025. La problemática que se observa más allá de la implementación de instrumentos comunicacionales, es que no hay documentación que permita medir los efectos o el grado de alcance de las iniciativas comunicacionales. Se debe implementar y evaluar de manera inmediata y sistemática. Por tanto, el cumplimiento del indicador se considera parcial, a la espera de evidencias futuras que permitan valorar el impacto de la estrategia implementada.	- Anexo 1.14. Resolución N°13 de Aprobación y Plan de Comunicación de las Carreras de Comunicación. - Anexo 1.15. Res. N°46/2025 por la cual se aprueba el Boletín de Comunicación de la Facultad_Carrera- y el documento boletín.

**Eficacia y eficiencia
de la Gestión
Directiva**

c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente		Existe un Código de Ética (Anexo 1.28), el cual rige la conducta de los directivos de la carrera. En las entrevistas, los actores indicaron que no hubo casos o registros de actos que merezcan la aplicación de la citada normativa	- Código de Ética de la Universidad y Resolución de aprobación. - Informe de resultados de evaluación de desempeño de directivo. - Informe de resultado de encuesta a docentes. - Entrevistas.
d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Parcialmente	Documentación periódica de procedimientos transparentes de evaluación de la gestión directiva y su correspondiente feed-back.	En este elemento del criterio respectivo, se presentan mayores evidencias normativas (mecanismos y resoluciones) que den cuenta de la presencia de criterios académicos en la gestión directiva. La carrera presenta mecanismos formalizados que orientan la toma de decisiones académicas, tales como el proceso de admisión, el acompañamiento académico a estudiantes, el seguimiento a planes de clase y prácticas de aula, así como la integración de materias. Estas acciones reflejan un enfoque institucional orientado a la mejora continua y al logro de los objetivos académicos. No obstante, si bien estos mecanismos tienen un alto potencial para fortalecer la toma de decisiones basada en criterios académicos, el tiempo de implementación aún es reciente, por lo que no se dispone de evidencias suficientes sobre su impacto concreto en los resultados académicos. Se alienta a la carrera a continuar implementando y documentando la aplicación sistemática de estos mecanismos, así como a generar evidencias que demuestren su efectividad en el logro de los objetivos institucionales, a fin de sustentar con mayor solidez este indicador en futuras evaluaciones.	- Anexo.1.10. Mecanismos de apoyo y seguimiento académico de estudiantes. - Anexo.1.9. Mecanismo de admisión de la carrera. - Anexo. 1.6. Mecanismo de Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios. - Anexo 1.11. Res. N°17_2025 y Mecanismo de seguimiento a los planes de clases. - Anexo 1.12. Res. N°18_2025 y Mecanismo de seguimiento a las prácticas de aula Anexo. 2.11. Mecanismo de integración de materias
e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente		Existe evidencia de resultados de gestión del decanato (Anexo 1.45) y la Coordinación de Comunicación (Anexo 1.46) no de todos los años analizados, sin embargo, durante las entrevistas, los actores señalaron que se evidencia el compromiso de la coordinadora de la carrera para lograr los objetivos establecidos en la carrera.	- Informe de Gestión de Decanato. - Informe de Gestión de la Coordinación de la Carrera. - Entrevistas.
f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Parcialmente	Evaluación periódica de procedimientos transparentes de evaluación de la gestión directiva y la aplicación del correspondiente feed-back en la toma de decisiones a futuro.	Existe evidencia formal de consulta a la comunidad académica mediante encuestas aplicadas en 2025, lo que representa un avance importante en el monitoreo de la satisfacción con la gestión directiva. Si bien el personal docente refleja una percepción muy positiva, la opinión estudiantil presenta resultados más heterogéneos. En reunión con estudiantes y ex - alumnos/as, hay una referencia más bien breve e implícita a la gestión directiva, pero en general se percibió grados interesantes de satisfacción de la carrera como un todo institucional. Se recomienda complementar estas encuestas con análisis cualitativos y establecer planes de mejora derivados de los resultados, con el fin de fortalecer la gestión y su evaluación por parte de la comunidad académica. La implementación de estas acciones en 2025 fortalece el sistema de retroalimentación y permitirá generar evidencia de mejora continua en futuras evaluaciones.	- Anexo 2.27. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción estudiantil Anexo 3.6. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción de docentes. - Entrevistas estudiantes y ex - alumnos/as.

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Identificación de acciones realizadas por los directivos para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.	Estas acciones reflejan el cumplimiento de la recomendación. La evidencia presentada es suficiente para sustentar el cumplimiento del indicador, ya que las medidas adoptadas se encuentran articuladas, documentadas y responden a una necesidad real y actual (año 2025). En términos de accesibilidad, durante la visita guiada se muestran accesos para personas con discapacidad y ascensores que contribuyen a la movilización vertical del estudiantado y personal por las instalaciones de la universidad. Se alienta a la carrera a dar continuidad a estas buenas prácticas, documentando sistemáticamente los casos futuros y ampliando los protocolos de atención a otros posibles escenarios de diversidad, con el objetivo de consolidar una cultura institucional verdaderamente inclusiva.	- Anexo 3.7. Evidencias de inclusión en la carrera. - Anexo 3.8. Infome de Evaluación del estudiante y Recomendaciones para el acompañamiento en aula. - Anexo 3.9. Nota de la Coordinación a los profesores para su atención de acompañamiento académica. - Visita guiada a pares evaluadoras.
Componente 2. Docentes					
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente		La Facultad donde se halla inserta la Carrera de Comunicación Audiovisual cuenta con procedimientos de selección y evaluación del postulante a docente claramente definidos. Se hallan en el reglamento de llamado a concurso docente de la UAA (Anexo 3.11) y los estatutos de la Universidad (Anexo 3.1).	- Estatuto de la UAA. - Evaluación de desempeño docente e instrumentos. - Reglamento de llamado a concurso docente de la UAA.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	Publicación en formato accesible de los procedimientos de evaluación y selección del personal docente.	Si bien la carrera demuestra avances en la gestión de convocatorias docentes (Anexo 3.10) y en la aplicación sistemática del proceso de evaluación del desempeño (Anexo 1.29), no se evidencia la publicación formal del procedimiento de evaluación docente en un formato accesible para la comunidad académica. El informe de evaluación representa el resultado de la aplicación del procedimiento, pero no reemplaza la publicación del documento normativo o metodológico que describa el procedimiento, los criterios, los actores responsables y la periodicidad de aplicación. Tampoco se incluyen enlaces, capturas u otros registros que indiquen que el procedimiento fue publicado en el sitio web institucional, intranet o repositorio accesible. La difusión formal de procedimientos de selección y evaluación del personal docente constituye una de las etapas necesarias para la instalación de una cultura autoevaluativa y de gestión de la calidad.	- Anexo 3.10. Convocatoria a Docentes. - Anexo 1.29. Informe de evaluación de desempeño docente.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	Publicación en formato accesible de los procedimientos de selección del personal docente.	La evaluación docente se aplica con claridad y participación, evidenciando buenas prácticas de transparencia. Sin embargo, en el caso de la selección docente, aunque se realizan convocatorias, no se documenta con suficiente profundidad la trazabilidad del proceso de aplicación. Se insiste en que la difusión formal de procedimientos de selección del personal docente constituye una de las etapas necesarias para la instalación de una cultura autoevaluativa y de gestión de la calidad. Se recomienda reforzar la documentación y publicación de los procedimientos completos, incluyendo criterios, responsables y resultados de selección, para fortalecer la transparencia institucional.	- Anexo 3.10. Convocatoria a Docentes. - Anexo 1.29. Informe de evaluación de desempeño docente.

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente

d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente		El proceso de evaluación del personal docente contempla la opinión del estudiante, utilizando el mecanismo de la encuesta, a través de formularios donde se establecen indicadores de evaluación, la misma es realizada semestral y abarca cuatro constructos: Responsabilidad, Metodología, Evaluación y Relación Profesor-Estudiente. La entrega técnica de los resultados a los evaluados está a cargo del Coordinador de Carrera. La misma fue remitida con el informe de autoevaluación y se adjunta para mayor disponibilidad.	- Evaluación de desempeño docente e instrumentos. - Entrevistas.
e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Elaboración de planes de capacitación a partir de los resultados de la evaluación docente	Aunque se evidencia un esfuerzo institucional en la oferta de capacitación docente reciente y pertinente, no se puede afirmar con certeza que los planes fueron elaborados a partir de los resultados de evaluación docente, como establece específicamente la recomendación. En reunión con los/as académicos/as tampoco hay referencia significativa a un plan de gestión institucionalizado de perfeccionamiento y capacitación docente, y más bien se ve como iniciativas propias y esporádicas. En este sentido tampoco se evidencia un plan formal e institucionalizado de capacitación docente con tiempos establecidos y su impacto en las funciones misionales de docencia e investigación. Por ende, se hace necesario el desarrollo de una política de perfeccionamiento y capacitación docente, asociada a la búsqueda de recursos para la materialización de ésta y la correspondiente planificación estratégica de salida y llegada del personal docente de sus procesos de formación continua.	- Anexo 3.11. Talleres de Capacitación en competencias digitales. - Anexo 3.12 Documento elaborado, "Diplomado en Capacidades". - Entrevistas académicos/as planta.
f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Parcialmente	Plan de mejora en función de los resultados de evaluación docente.	Existen acciones de mejora orientadas a fortalecer la práctica docente (talleres, diplomado, seguimiento académico), lo cual demuestra compromiso institucional con la formación y el desarrollo profesional. El cúmulo de acciones se presentan de manera dispersa, pero sin una planificación estratégica en función a los resultados de la encuesta docente. Asimismo, las evidencias no permiten confirmar con claridad que estas acciones hayan sido diseñadas específicamente a partir de los resultados de evaluación docente, como lo indica la recomendación del informe de evaluación externa.	- Anexo 3.11. Talleres de Capacitación en competencias digitales. - Anexo 3.12 Documento elaborado, "Diplomado en Capacidades Digitales para Profesionales de la Comunicación". - Anexo 2.16. Informe de seguimiento del plan de clases - semestre otoño 2025. - Anexo 3.13 .Registro de clases de Laboratorio.
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Aplicación sistemática del plan de carrera docente	Si bien la carrera presenta el marco estatutario que regula el plan de carrera docente y afirma su aplicación, no se cuenta con evidencias que respalden su implementación sistemática, como lo exige el indicador y la recomendación formulada por los/as pares evaluadores. Se sugiere a la carrera documentar procesos de aplicación efectiva del plan, como promociones docentes, acompañamiento en la trayectoria académica o acciones vinculadas al desarrollo profesional.	- Anexo 3.14 . Estatuto de la Universidad - Capítulo III, Título I. De los Docentes, Artículos 55° al 59°.

	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Establecimiento y ejecución de programas de promoción docente de la carrera en la movilidad nacional e internacional.	Si bien se han registrado experiencias de movilidad que reflejan una apertura institucional, no se cuenta aún con un programa formalizado que contemple esta dimensión como parte de una estrategia sistemática de promoción docente. En reunión con los/as académicos/as tampoco hay referencia significativa a un plan de gestión institucionalizado de movilidad nacional o internacional, y más bien se ve como iniciativas propias y esporádicas. En este sentido tampoco se evidencia un plan formal e institucionalizado de movilidad docente con tiempos establecidos y su impacto en las funciones misionales de docencia e investigación. Por ende, se hace necesario el desarrollo de una política de movilidad docente, asociada a la búsqueda de recursos para la materialización de ésta y la correspondiente planificación estratégica de salida y llegada del personal docente de sus procesos de formación continua. Se alienta a la carrera a desarrollar e institucionalizar un programa de movilidad docente con criterios, mecanismos de apoyo y seguimiento, que favorezca la participación nacional e internacional en actividades académicas y fortalezca la trayectoria profesional del cuerpo docente.	- Anexo 3.15. Informe de la Prof. imena García Ascolani. - Anexo 2.35. Boletín de Comunicación de las carreras de Comunicación. Enlace: https://www.uaa.edu.py/assets/documentos/boletin_comunicacion_facec_27_08.pdf. - Entrevistas académicos/as planta.
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente		Los 24 currículum vitae proveídos como evidencia reflejan que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan, que no todos los CV están firmados. La evidencia 'Caracterización de docentes' corresponde al año 2023, el cual está fuera de la cohorte en evaluación. En tanto, durante las entrevistas, algunos docentes dijeron que tienen cátedras, acorde con su formación académica.	- Currículum vitae normalizado de los docentes de la carrera. - Caracterización de docentes. - Entrevistas.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Actualización de la caracterización Docente.	La carrera presenta evidencias actualizadas al 2025 que permiten constatar que el cuerpo docente cuenta con formación pedagógica pertinente, incluyendo formación en Didáctica Universitaria y/o Maestrías en su área disciplinar. La actualización de la caracterización docente responde a la recomendación formulada y permite visibilizar la trayectoria formativa y profesional del plantel, lo que respalda el cumplimiento del indicador. En reunión con el personal docente se hace mención a las cátedras y la preparación para dictarlas en función a aspectos pedagógicos y de experticia profesional. Se alienta a la carrera a mantener la sistematización periódica de esta caracterización, como práctica de seguimiento y mejora continua.	- Anexo 3.16: Caracterización de Profesores y Directivos de la carrera, Actualizada al 2025.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente		De los 24 CV evaluados (Anexo 3.18), un porcentaje mínimo posee publicaciones (Anexo 3.19) y/o producción intelectual, que no son generadas en la Carrera que se evalúa. Durante la entrevista, algunos/as docentes afirmaron que tienen producciones intelectuales.	- http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/rriics - Evidencias de publicaciones de docentes. - Caracterización de docentes. - Entrevistas.

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Evidencias de la formación de postgrado de los docentes en áreas de su especialidad.	La carrera presenta evidencia actualizada que permite constatar que el plantel docente cuenta con formación de postgrado en sus respectivas áreas de especialidad. Esta información ha sido sistematizada en el documento de caracterización docente 2025, lo que respalda de manera suficiente el cumplimiento del indicador. En reunión con docentes de planta se evidencia su formación de postgrado en virtud a las líneas de investigación que están desarrollando, el impacto de éstas en la docencia y en la vinculación con el medio. Se sugiere mantener la actualización periódica de este documento como herramienta de acompañamiento del perfil.	- Anexo 3.16. Caracterización de Profesores y Directivos de la carrera,. Actualizada al 2025. - Entrevistas académicos/as planta.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente		Los 24 CV analizados reflejan coherencia entre la formación, el nivel académico y las actividades que desarrollan.	- Curriculum vitae normalizado de los docentes de la carrera. - Evidencias de proyectos de investigación con participación de docentes y estudiantes. - Evidencias de actividades de extensión. Universitaria
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente		La Carrera forma parte de la Universidad que posee planes de capacitación y perfeccionamiento para los docentes de todas sus unidades académicas (Anexo 3.20). La Carrera en la que funciona la especialidad evaluada también tiene su plan específico de capacitación (Anexo 3.22).	- Plan de capacitación docente. - Print de pantalla de programas de Postgrado para docentes.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	Cumple Totalmente		Existen evidencias de algunos cursos de educación inclusiva (Anexo 3.22), capacitación en bioseguridad (Anexo 3.23) y capacitación en TICs (Anexo 3.24), este último ya en 2023 como parte del plan de mejora.	- Evidencias de Curso de capacitación en educación inclusiva. - Evidencias de capacitación a la comunidad académica en bioseguridad y situaciones de emergencia. - Evidencias de Capacitaciones en uso de las TICs.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Establecimiento de mecanismos de apoyo a los docentes de la carrera de comunicación audiovisual para el perfeccionamiento profesional en área afines a la carrera.	La carrera presenta un conjunto de acciones formativas orientadas al perfeccionamiento docente que responden a un diagnóstico de necesidades y se articulan con el Plan de capacitación institucional. Se evidencia la implementación de talleres, así como el desarrollo de otras propuestas, como un diplomado en proceso de aprobación. Las convocatorias a actividades formativas (Anexos 3.17, 3.19, 3.20) y el proyecto de diplomado (Anexo 3.18) respaldan la existencia de una estrategia de formación continua. Estas acciones están alineadas con los requerimientos actuales del entorno académico y profesional, y reflejan una respuesta directa a la recomendación de otorgar apoyo a los/as docentes en áreas afines a la carrera. Sin embargo, no se evidencia un plan formal e institucionalizado de perfeccionamiento docente con tiempos establecidos y su impacto en las funciones misionales de docencia e investigación. Por ende, se hace necesario el desarrollo de una política de perfeccionamiento docente, asociada a la búsqueda de recursos para la materialización de ésta y la correspondiente planificación estratégica de salida y llegada del personal docente de sus procesos de formación continua.	- Anexo 3.17. Convocatoria del “Taller de Competencias digitales la Carrera de Comunicación Audiovisual” basado en: Aplicación de herramientas innovadoras en comunicación digital: DaVinci, Resolve, Canva, IA, CapCut, Premiere. - Anexo 3.18. Proyecto del diplomado presentado para aprobación, “Diplomado en Capacidades Digitales para Profesionales de la Comunicación”. - Anexo 3.19. Convocatoria deCapacitación en competencias digitales para la docencia, dirigido a docentes de la UAA (Plan Propio de Capacitación) con enfoque a incorporaciones de estrategias metodológicas digitales. - Anexo 3.20. Convocatoria al examen de Nivel A, presencial. - Entrevistas académicos/as de planta.

d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente		La Universidad en la que funciona la Carrera, contempla como política institucional el apoyo a los docentes para el perfeccionamiento.	- Nómina de docentes becados/as. - Print de pantalla de programas de Postgrado para docente.
e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente		Durante la visita combinada los/as docentes consultados indicaron que se realizan refuerzos en su formación y en su especialización a partir de las debilidades detectadas en las evaluaciones.	- Plan de capacitación docente. - Visita combinada.
f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente		La encuesta existente sobre relevamiento de percepción y satisfacción corresponden a 2023, año que queda fuera del tiempo que se evalúa (2018-2022), que sin embargo ingresa dentro del proceso del plan de mejora y permite tener la percepción satisfactoria de los docentes con los procesos de formación.	- Informe de resultado de encuesta a docentes

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente		Las normativas establecen claramente la orientación académica a los estudiantes, expresados en los documentos anexados al informe y analizados.	- Mecanismo para el apoyo y seguimiento académico de estudiantes y Resolución de aprobación. - Proyecto Académico 2017.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Planificación e implementación de actividades de orientación académica en una estrategia establecida y sistemática.	La carrera evidencia la planificación formal de las actividades de orientación académica, lo cual responde a la recomendación emitida. El Calendario de Actividades de Orientación Académica actualizado incluye acciones concretas, responsables definidos y fechas establecidas para su ejecución. Tanto estudiantes, ex-alumnos/as y docentes hacen mención a una serie de actividades que cumplen con el cometido de extensión, pero además permiten llevar a la práctica en un mundo real los contenidos aprendidos y habilidades adquiridas durante las clases. Dado el nivel de detalle, frecuencia y diversidad de las acciones, se concluye que el indicador se cumple totalmente.	- Anexo 3.21. Calendario de Actividades de Orientación Académica. - Entrevistas estudiantes, exalumnos/as y académicos/as de planta.

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Planificación e implementación de actividades de orientación académica en una estrategia establecida y sistemática.	Se evidencia que las actividades de orientación académica planificadas se ejecutan conforme a lo establecido, con planificación y mecanismos de comunicación adecuados. Tanto estudiantes, ex-alumnos/as y docentes hacen mención a una serie de actividades que cumplen con el cometido de vinculación con el medio, pero además permiten llevar a la práctica los contenidos aprendidos y habilidades adquiridas a través del quehacer docente. Esto permite afirmar que el indicador se cumple totalmente, en línea con la recomendación recibida.	- Anexo 3.21. Calendario de Actividades de Orientación Académica. -Anexo 3.22. Orientación Académica - Socialización en RRSS.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente		La carrera ha facilitado el Protocolo de atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, el cual se describen actividades de inclusión que deben ser realizadas, procedimientos, competencia de los docentes y directivos. " La Inclusión es concebida por la Institución como el respeto por la diversidad y el derecho de todos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Esto tiene implicaciones en los sistemas de ingreso, retención, promoción, evaluación y bienestar de las personas. En relación con los estudiantes, implica atención a la diversidad, sistemas tutoriales, promoción de becas y bienestar al estamento estudiantil.	- Resolución de aprobación del Mecanismo de Inclusión Educativa.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Generación de evidencias de resultados de que las actividades de orientación académica permiten el logro de los objetivos de los aprendizajes.	La carrera ha desarrollado un sistema estructurado de seguimiento y acompañamiento académico que permite monitorear el rendimiento de los estudiantes y aplicar mejoras oportunas. Se evidencia la implementación de acciones basadas en el análisis de resultados, como entrevistas con docentes, retroalimentación a estudiantes y el uso del portafolio como herramienta de evaluación. El Sistema de Registro Documental y Archivo Digital de Actividades de la Carrera de Comunicación Audiovisual (SIRAD-CAV) permite sistematizar estas intervenciones, facilitando la trazabilidad de las actividades de orientación académica y su vínculo con los resultados académicos. Estas acciones responden a la recomendación formulada. Las iniciativas antes mencionadas constituyen un buen marco para dar cuenta de la evidencia de la aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad. Sin embargo, todavía se extraña mediciones más reales de los logros de aprendizaje, y su correspondiente retroalimentación y ajustes correctivos o adecuaciones curriculares. No es posible determinar todavía los ciclos de mejora continua implementada por la carrera.	- Anexo 3.23. Link de acceso al Sistema de Registro Documental y Archivo Digital de Actividades de la Carrera de Comunicación Audiovisual (SIRAD-CAV).
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes. Está la reglamentación que lo establece (Anexo 3.28), aunque la evidencia de concesión es altamente insuficiente: Registros de 2021 y 2022 (Anexo 3.29) muestran que sólo en 2021 fueron entregadas becas y a 2 estudiantes. No hay registros de años anteriores.	- Reglamento de becas. - Lista de becarios.

b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Sin recomendación.	La carrera presenta evidencia que demuestra la aplicación de los programas de apoyo económico. Se constata que las becas son gestionadas institucionalmente al inicio de cada semestre, conforme al reglamento disponible públicamente en la página oficial. La publicación periódica de las convocatorias y normativas, así como su socialización en redes institucionales, asegura el acceso equitativo a la información. El registro de becas concedidas en los años 2023, 2024 y 2025 permite verificar la continuidad y cobertura del programa, lo que respalda el cumplimiento sostenido del indicador. Asimismo, tanto autoridades como otra actoridad, en este caso, estudiantes dan cuenta verbal de los apoyos económicos recibidos durante los estudios realizados en la carrera evaluada.	- Anexo 3.24 Lista de Becas concedidas los años 2023, 2024 y 2025. - Anexo 3.25.Socialización de becas en RRSS. - Entrevistas a directivos y estudiantes.
c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	Cumple Totalmente		Hay un contrato de prestación básica de asistencia de salud con el servicio EPEM de junio de 2022 (Anexo 3.30). La única medida de seguridad conocida es la que fue aplicada durante la vigencia de las restricciones de la pandemia por COvid-19 (2020 y 2022). Durante la visita, directivos de la universidad y de la carrera sostuvieron que cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	- Contrato entre UAA-EPEM_ Ing.Com_UAA .
d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente		La carrera presenta evidencia que permite verificar la aplicación efectiva de los programas de atención a la salud de los/as estudiantes. A través del servicio de emergencias médicas EPEM, vigente desde 2013, se garantiza atención inmediata ante situaciones críticas. Asimismo, se implementan acciones preventivas periódicas, como campañas de vacunación, controles visuales y jornadas de concienciación, dirigidas al bienestar físico y mental del estudiantado. Se ofrecen servicios especializados de atención psicológica, neuropsicológica y nutricional, cuya ejecución queda registrada mediante formularios de agendamiento y asistencia. Estas acciones han sido difundidas y documentadas a través de canales institucionales, lo cual respalda el cumplimiento del indicador en cuanto a la aplicación efectiva de estos programas. Asimismo, tanto autoridades como otra actoridad, en este caso, estudiantes dan cuenta verbal de los apoyos en salud recibidos por la institucionalidad durante los estudios realizados en la carrera evaluada.	- Anexo 3.26. Servicios de Atención al Estudiante. - Entrevistas directivos y estudiantes.

**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la
población
estudiantil**

e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente		La Institución cuenta con programas de apoyo económico para sus estudiantes, los mismos se hallan difundidos en la página web de la Universidad y redes sociales, clara que en el reglamento de becas están especificadas los requerimientos, estas evidencias fueron remitidas con el informe de autoevaluación (Anexo 3.31).	- Print de redes sociales donde se evidencian los servicios a estudiantes. - Página web de la Universidad y redes sociales.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Aplicación sistemática de programas de apoyo económico a estudiantes en actividades extracurriculares.	La carrera presenta evidencia que permite constatar la existencia y aplicación sistemática de mecanismos de apoyo económico dirigidos a estudiantes que participan en actividades extracurriculares. Las becas por méritos deportivos y artístico-culturales se otorgan por semestre académico, con criterios definidos de rendimiento académico y renovación documentada. La publicación de estas becas en redes sociales institucionales y el registro de adjudicaciones en los años 2023, 2024 y 2025 respaldan la difusión y continuidad del programa. Asimismo, tanto autoridades como estudiantes dan cuenta verbal de la realización de actividades extracurriculares y su promoción por parte de la carrera. En visita guiada también es posible observar los espacios físicos para la realización de actividades extracurriculares.	- Anexo 3.24. Lista de Becas concedidas los años 2023, 2024 y 2025. - Anexo 3.25. Socialización de becas en RRSS. - Entrevistas directivos y estudiantes. - Visita guiada dependencias universidad.
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Sin recomendación.	La carrera demuestra la aplicación sistemática de mecanismos de apoyo a estudiantes que participan en actividades extracurriculares, a través de un sistema regular de becas por méritos deportivos y artístico-culturales. La continuidad de este programa y la documentación correspondiente respaldan el cumplimiento efectivo del indicador. Asimismo, tanto autoridades como estudiantes dan cuenta verbal de la realización de actividades extracurriculares y su promoción por parte de la carrera. En visita guiada también fue posible observar los espacios físicos para la realización de actividades extracurriculares.	- Anexo 3.27. Evidencias de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares. - Entrevistas directivos y estudiantes. - Visita guiada dependencias universidad.
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Establecimiento y ejecución sistemática de programas de movilidad estudiantil nacional e internacional.	La carrera cuenta con convenios nacionales e internacionales activos que han sido efectivamente utilizados por estudiantes en procesos de movilidad académica. Se identifican acuerdos como los programas CRISCOS y ERASMUS+, cuya aplicación está documentada mediante registros institucionales y testimonios estudiantiles. La publicación de estas experiencias en medios oficiales refuerza la transparencia del proceso y la continuidad del programa. Esta evidencia respalda el cumplimiento del indicador, al demostrar la ejecución sistemática de mecanismos de movilidad estudiantil. Asimismo, tanto autoridades como estudiantes dan cuenta verbal de la realización de actividades de movilidad estudiantil. En reunión con alumnos/as y ex - estudiantes se comentan sus experiencias internacionales en la región, y también se observa una movilidad entrante con la presencia de estudiantado internacional.	- Anexo 3.28. Caracterización de Convenios Nacionales e Internacionales. - Entrevistas directivos, estudiantes, alumnos/as extranjeros y alumni.

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con mecanismos que se aplican para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad, en concordancia con el indicador. A través de la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UAI), se ha establecido un procedimiento sostenido que contempla entrevistas con estudiantes y familias, revisión de evaluaciones externas y elaboración de recomendaciones pedagógicas personalizadas para el equipo docente.	- Anexo 3.29. Correos de solicitud de la decana a las instancias pertinentes, solicitando informe profesional del estudiante para su atención académica. - Anexo 3.30. Informe de Evaluación del estudiante y Recomendaciones para el acompañamiento en aula. - Anexo 3.31 . Nota de la Coordinación a los profesores para su atención de acompañamiento académica. - Anexo 3.32. Res. N° 5-2022 Creación de la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UAI). - Anexo 3.33. Manual de la funciones de la UAI.
--	---	-------------------	--	--	---

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente		El Manual de Funciones establece procedimientos de reclutamiento, selección y contratación del personal administrativo. La carrera ha presentado el documento denominado Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de Trabajo de la UAA el cual asume lo dispuesto en el Código del Trabajo y las cláusulas se ajustan a las disposiciones normativas del citado código, a las contractuales relativas al trabajo, así como los reglamentos de seguridad, higiene y comodidad en el trabajo. El Manual contiene los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo de la Institución, lo cual demuestra que los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	- Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de Trabajo de la UAA.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Sin recomendación.	La carrera cumple con el indicador, al contar con mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, establecidos y disponibles para su consulta. A través del Departamento de Recursos Humanos, se difunden las convocatorias mediante correo institucional y canales oficiales, detallando los requisitos por cargo. Estos procedimientos están accesibles a todo el personal, lo que permite su participación informada en procesos de selección interna y promoción. Las evaluaciones periódicas, acompañadas de sugerencias de mejora, y los formularios disponibles respaldan la aplicación de estos mecanismos. En reunión con directivos, se explican los procedimientos, normativas de la gobernanza y gestión del personal de apoyo.	- Anexo 3.34. Formulario de Evaluación. - Anexo 3.35 Evaluación del Desempeño del personal administrativo y de apoyo. - Entrevistas directivos.

**Eficacia e Integración
en los procesos de
selección,
evaluación y
promoción del
Personal
Administrativo y de
Apoyo**

	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente		Hay alguna evidencia que muestra que hay evaluaciones (Anexo 3.40) y, eventualmente, promociones del personal (Anexo 3.41). Durante la visita, el personal dijo que suelen someterse a evaluaciones y en algunos casos, hubo promovidos.	- Contrato de secretaria de facultad. - Instrumento de evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo. - Reporte de resultado de evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Establecimiento de un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	La carrera presenta evidencias que muestran experiencias de promoción interna dentro de la institución, como se ilustra en el informe de la Encargada de Recursos Humanos. Sin embargo, dichas experiencias corresponden a casos individuales y no constituyen un plan formal de carrera con lineamientos definidos, accesibles y aplicables al conjunto del personal administrativo y de apoyo. La inexistencia de un plan de carrera que apoye al personal administrativo evidencia la necesidad de contar con mecanismos formales de aseguramiento de la calidad que den continuidad al personal de apoyo para hacer funcionar la carrera. Por lo tanto, el indicador no se cumple totalmente, dado que aún no existe un instrumento normativo que formalice y garantice su aplicación institucional.	- Anexo 3.36. Informe de la Encargada de RRHH Plan de Carrera.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Establecimiento de un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo con la correspondiente sistematicidad y evaluación de procesos y procedimientos.	A pesar de que se mencionan experiencias individuales de promoción interna, la carrera no presenta evidencias suficientes que demuestren la implementación sistemática de un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. La documentación aportada describe casos puntuales, sin que se evidencie un procedimiento institucional formalizado, replicable y aplicable a todo el personal. En consecuencia, el cumplimiento del indicador es parcial, ya que no se demuestra la existencia ni aplicación sistemática de dicho plan. Se requiere con urgencia una sistematización en la implementación de un plan, pero también la existencia de evaluaciones posteriores que permitan apoyar las tomas de decisiones en función del plan de apoyo al personal no académico, esto respaldado por la Dirección de Personas o Recursos Humanos y que contemple tiempos, acciones, actividades que impacten positivamente el desarrollo de la carrera, el currículo y los grados de satisfacción autoridades, docentes y estudiantes.	- Anexo 3.36. Informe de la Encargada de RRHH Plan de Carrera.
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente		El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación necesaria para atender las necesidades de la actividad que realizan en la carrera, evidencia del cumplimiento total del indicador son los (Anexos 3.42 - 1.36).	- Curriculum vitae normalizado del personal administrativo y de apoyo de la carrera. - Caracterización del personal administrativo y de apoyo.

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Generación de un plan o programa institucionalizado de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo en función de las políticas y metas institucionales.</i>	<i>En el marco del plan de mejoras, la carrera evidencia acciones orientadas al perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, gestionadas por el Departamento de Recursos Humanos de la institución. Estas acciones responden a necesidades identificadas a partir de las inquietudes y solicitudes planteadas por las autoridades de carrera, lo que refleja una disposición institucional hacia el fortalecimiento de las competencias del personal no docente.</i> <i>No obstante, si bien se cuenta con registros de capacitaciones realizadas (Anexo 3.37), no se ha identificado la existencia de un plan o programa sistemático y formalizado que contemple objetivos de desarrollo profesional, criterios de selección, cronograma anual, líneas estratégicas de formación, mecanismos de evaluación y procesos de seguimiento. La gestión de las capacitaciones se muestra predominantemente reactiva y basada en demandas específicas, más que en una planificación estratégica alineada con el plan de desarrollo institucional.</i>	- Anexo 3.37. Capacitaciones del personal administrativo y de apoyo.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Generación de un plan o programa institucionalizado y sistemático de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo en función de las políticas y metas institucionales.</i>	<i>Hay algunas evidencias de cursos realizados que permiten constatar la existencia de los mismos, no obstante, su sistematicidad en la aplicación de un plan establecido no es corroborable (Anexo 3.44 y 3.43).</i>	- Evidencia de capacitación del personal administrativo y de apoyo. Registro de participación.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	<i>Cumple Parcialmente</i>		<i>Si bien se observa que el personal administrativo (gerente de facultad y secretaria) cumple con una carga horaria adecuada y bien distribuida (44 y 48 horas semanales respectivamente), la evidencia documental sólo contempla dos funcionarios/as, sin dejar en claro si este número es proporcional a la demanda real de servicios administrativos y de apoyo que requiere la carrera. El documento no proporciona un análisis que demuestre cómo esta dotación cubre efectivamente todas las funciones, turnos, áreas académicas y necesidades específicas (como soporte en laboratorios, bibliotecas, prácticas u otras unidades de servicio). La disponibilidad de un teléfono corporativo como canal de emergencia es una buena práctica complementaria, pero no sustituye la necesidad de personal suficiente durante el horario regular.</i>	- Anexo 3.38. Registro de permanencia del personal administrativo y de apoyo.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Sin recomendación.</i>	<i>Los informes de encuesta aplicados a docentes y estudiantes de la carrera evidencian una percepción mayoritariamente positiva respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo. El cuerpo docente manifiesta altos niveles de satisfacción (47,8% satisfecho/a y 39,1% muy satisfecho/a), mientras que el estudiantado expresa una valoración más moderada, pero igualmente favorable. No se registran niveles de insatisfacción significativos en ninguno de los grupos encuestados.</i> <i>En reunión con estudiantes y ex - alumnos/as, hay una referencia más bien breve e implícita a la gestión administrativa, pero en general se percibió grados interesantes de satisfacción de la carrera como un todo institucional.</i>	- Anexo 2.27. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción estudiantil. - Anexo 3.6. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción de docentes.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS
Oportunidades de Mejora
<i>Respecto al criterio eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, se recomienda establecer una reglamentación institucional clara, actualizada periódicamente, para los procedimientos de evaluación del desempeño. Asimismo, es necesario mejorar la difusión interna de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, y asegurar la utilización efectiva de los resultados de estas evaluaciones para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la gestión.</i>
<i>En relación con la eficacia y eficiencia de la gestión directiva, se requiere la implementación de mecanismos de evaluación periódica de la gestión, con procedimientos transparentes y orientados a resultados. Además, es necesario fortalecer los canales de retroalimentación institucional (feedback), así como desarrollar instrumentos que permitan evidenciar la eficacia de las estrategias comunicacionales adoptadas por la coordinación de carrera.</i>
<i>Sobre la pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente, se identifica la necesidad de implementar planes institucionales de formación, perfeccionamiento y movilidad nacional e internacional, basados en los resultados de la evaluación docente. También se recomienda mantener actualizada la caracterización del plantel docente, especialmente en lo que respecta a la formación de posgrado y a su alineación con el perfil profesional requerido por la carrera.</i>
<i>Respecto a los criterios pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica y de apoyo a la población estudiantil, se considera prioritario fortalecer la sistematicidad y formalización de los programas de apoyo estudiantil, incluyendo becas, participación en actividades extracurriculares y movilidad académica. Asimismo, se deben establecer mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de las actividades de orientación académica en el logro de los resultados de aprendizaje.</i>
<i>Finalmente, en relación con los criterios eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, y eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo, se plantea la necesidad de desarrollar planes de carrera profesional institucionales. Estos deben contemplar la evaluación periódica de los procesos de desempeño y formación del personal, con el objetivo de fortalecer sus competencias y su contribución efectiva al desarrollo del Proyecto Académico.</i>

DIMENSIÓN 4. RECURSOS					
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos					
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Sin recomendación.	Los espacios destinados a docentes, administrativos y directivos de la Universidad en la que se halla inserta la Carrera, reúne las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades. Esto se evidencia en la documentación arrimada y fue corroborado durante la visita a la institución. Un aspecto que llama la atención es que tanto cuerpo directivo como docentes y personal administrativo comparten un mismo espacio físico con distintas oficinas y dependencia. Esto genera una sensación de comunidad, de política de puertas abiertas y de resolución de problemáticas docentes y estudiantiles a la brevedad.	- Plano Estructura edilicia de la carrera. - Imágenes de espacios destinados a directivos. - Muestras de condiciones sanitarias y de bioseguridad. - Visita guiada de dependencias.

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera

b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Generación de evidencia formal e institucional de la relación salas de clases y estudiantes, incluyendo metraje y condiciones de bioseguridad.	Las evidencias con las que se cuenta son insuficientes para establecer una valoración ajustada a la realidad. Los anexos sobre salas de clase y de cuadro de cantidad de alumnos/as que asisten en los diferentes períodos, no muestran fehacientemente lo que se necesita. Apenas pueden verse un aula modelo y un aula invertida, no hay referencias a las otras aulas de clase. Por otro lado, el cuadro aportado no permite más evidencias que ayuden a demostrar la capacidad de las aulas y su pertinencia para albergar la cantidad de estudiantes asistidos/as o si cumplen con este requerimiento. En este sentido, se pudo corroborar además la existencia de talleres con sus respectivos equipamientos, lo que complementa la dimensión de recursos en su totalidad. Sin embargo, esto pudo complementarse con la visita a la institución, determinando fehacientemente el cumplimiento.	- Imágenes de las salas de clase. - Informe sobre cantidad de estudiantes. - Visita a la institución.
c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Generación de un catastro actualizado de requerimientos para cada sala de clase y taller.	Si bien, inicialmente podía observarse en las evidencias solamente imágenes de un aula modelo y un aula invertida, durante la visita a la institución las pares pudieron verificar la pertinencia y el equipamiento adecuados y necesarios de las aulas para el desarrollo de las clases. La existencia de talleres con sus respectivos equipamientos complementa la dimensión de recursos e infraestructura en su totalidad.	- Imágenes de las salas de clase. - Informe sobre cantidad de estudiantes. - Visita a la institución.
d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente		Este indicador pudo verificarse efectivamente durante la visita presencial de los pares a la institución. Esto se complementa con la evidencia en video en donde se muestran imágenes vertiginosas del lugar. Las instalaciones de la biblioteca prevén espacios acondicionados para la lectura así como para la colocación de los libros de la Carrera.	- Video de la biblioteca. - Imágenes fotográficas de la biblioteca. - Planos de la biblioteca. - Visita presencial a la institución.
e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Generación de un catastro actualizado de requerimientos para cada sala de informática.	La evidencia está dada en un video indicado, en donde se observan las instalaciones de la sala de informática. Los espacios están adecuados a los requerimientos y posee equipamiento suficiente para el desarrollo de las actividades requeridas. Durante la visita presencial a la institución, los pares pudieron corroborar esta situación.	- Videos de laboratorios. - Imágenes fotográficas de acceso a aulas y laboratorios. - Visita de pares a las instalaciones de la institución.
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente		La evidencia disponible muestra los lugares de laboratorios que constituyen espacios de trabajo que de acuerdo a los directivos -durante la visita a las instalaciones por parte de los pares- se utilizan de modo rotatorio y por equipos de trabajo dando respuesta a todos los estudiantes inscriptos y que requieren práctica. Esta realidad fue verificada en el lugar durante el recorrido de pares.	- Videos de laboratorios. - Imágenes fotográficas de acceso a aulas y laboratorios. - Visita de pares a las instalaciones de la institución.
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente		En las evidencias sobre las áreas concretas destinadas a la Carrera evaluada y de los espacios compartidos con otras disciplinas hay observación de las normas de accesibilidad. La visita a las instalaciones permitió corroborar esta situación.	- Imágenes fotográficas de acceso a aulas y laboratorios. - Visita de pares a las instalaciones de la institución.
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente		Tomando en consideración las evidencias arrimadas y la visita a las instalaciones de la institución, el cumplimiento de este indicador está dado.	- Video de espacios de recreación. - Visita a las instalaciones de la Carrera.

	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente		Durante la visita de pares a las instalaciones de la Carrera que complementa las evidencias arrimadas, este indicador es cumplido en su totalidad.	- Procedimiento del mantenimiento del edificio. - Visita a las instalaciones de la Carrera.
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Parcialmente	Contar con mecanismos y registros estandarizados de fácil acceso sobre el movimiento y uso de los recursos disponibles en los laboratorios de la Carrera.	Aunque la carrera cuenta con procedimientos estandarizados para la reserva y préstamo de equipos de laboratorio, la evidencia presentada se limita a documentos de gestión (procedimientos y formularios), sin incorporar registros de uso real, ni indicadores de disponibilidad efectiva y oportuna. En consecuencia, la recomendación planteada, consistente en contar con mecanismos y registros estandarizados de fácil acceso sobre el movimiento y uso de los recursos disponibles en los laboratorios, se cumple parcialmente.	- Anexo 4.1. Procedimiento de reserva de equipos y laboratorios. - Anexo 4.2. formulario de préstamos de equipos.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Parcialmente		La carrera ha desarrollado procedimientos y formularios estandarizados para registrar el uso de los recursos disponibles en los laboratorios, los cuales son gestionados por la Dirección de tecnología de la información (DTI). Sin embargo, la evidencia presentada (Anexo 4.3) muestra registros puntuales y limitados, sin reflejar un uso sistemático, que permita afirmar que el uso de los recursos se encuentra debidamente registrado.	- Anexo 4.3. Registro de reserva y uso de los laboratorios.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente		Se evidencia un proceso de identificación de necesidades tecnológicas al inicio de cada año, en coordinación entre la carrera y la Dirección de Tecnología Educativa. Sin embargo, aunque existen registros de inversión en equipos en los últimos tres años, no se cuenta con un plan formal de adquisición y actualización sistemática que documente criterios, cronogramas y seguimiento técnico. Por tanto, se observa un proceso de actualización parcial y reactivo, más que una política sistemática consolidada	- Anexo 1.19. Plan de Desarrollo y Ejecución presupuestaria y facturas de compra de equipos
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente		El reglamento de la biblioteca garantiza el acceso de estudiantes y docentes a redes de información. Existe informe de que la institución cuenta con redes de información. Durante la visita de pares a las instalaciones de la institución pudo corroborarse la existencia de varias redes de acceso a la información en línea.	- Reglamento de biblioteca. - Informe sobre redes de información. - Visita de pares a las instalaciones de la Carrera.

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente		Si bien se reporta una inversión previa en bibliografía específica para la carrera y se mencionan recursos como computadoras, notebooks y bibliotecas virtuales, la evidencia no demuestra que el acervo bibliográfico actual responda adecuadamente a las necesidades de la carrera. No se presentan análisis de correspondencia entre el acervo y el plan de estudios, ni indicadores sobre el uso, cobertura temática o acceso efectivo a recursos virtuales. Estos aspectos son importantes para sostener que el acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	- Anexo 4.4. Registros de acervo bibliográfico adquirido-facturas de compra e informe de utilización de servicios de biblioteca.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Sin recomendación.	El reglamento de Biblioteca establece claramente la necesidad de respetar la propiedad intelectual y admiten fotocopias de reducidos números de páginas de libros para usos académicos. La responsable de biblioteca explicó durante la visita a las instalaciones de la institución que está disposición es respetada sin excepciones. Asimismo, se observó durante la visita guiada que los computadores de las salas de informática y talleres presentan sus softwares con sus respectivas licencias según lo indicado por las autoridades y personal administrativo.	- Reglamento de Biblioteca. - Visita de pares a las instalaciones de la Biblioteca.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	Levantamiento de evidencia empírica concreta para incremento de acervo bibliográfico.	La carrera presenta un procedimiento institucional para la evaluación e incremento del acervo bibliográfico, que establece que las autoridades académicas identifican necesidades y solicitan adquisiciones a través de la Dirección de Biblioteca y la Gerencia de Facultad. Estas solicitudes son aprobadas por el Consejo de Administración, como se detalla en el Anexo 4.5. Sin embargo, aunque el documento describe el mecanismo, no se evidencia de manera suficiente su aplicación, como por ejemplo: cronogramas, resultados concretos de evaluaciones anuales ni registros de decisiones tomadas sobre la base de diagnósticos actualizados, indicadores de renovación o incremento del acervo. Efectivamente hace falta un mayor levantamiento de información empírica y concreta que permita la toma de decisiones con respecto al incremento de literatura en la biblioteca. Esta última es bastante pequeña, pero muy especializada en función de las asignaturas y programas de estudio. Cabe destacar que con la irrupción de la IA, la literatura digital está siendo más demandada	- Anexo 4.5. Mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. - Visita guiada de pares evaluadoras.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente		Esto puede evidenciarse en el inventario de equipos de laboratorio informático y en los videos del área verificados. Asimismo, pudo corroborarse durante la visita de pares a las instalaciones de la institución.	- Catálogo de acervo bibliográfico de la Carrera. - Contratos con base de datos especializados y bibliotecas virtuales. - Visita a las instalaciones de la biblioteca.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente		Aunque la carrera presenta como evidencia los informes de encuestas de satisfacción a docentes y estudiantes (agosto 2025), los datos incluidos son mayormente cualitativos y generales. No se presentan resultados específicos ni sistemáticos que permitan verificar con claridad el nivel de satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles. Se recomienda fortalecer la información, focalizados en la satisfacción con el uso de recursos utilizado por la comunidad educativa.	- Anexo 2.27. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción estudiantil - Anexo 3.6. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción de docentes.

Componente 2. Financiamiento					
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente		Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos en el documento denominado Revisión de la Dimensión Financiera Carreras de Grado – Programas de Postgrado. La institución responde a una administración centralizada. No existen disposiciones reglamentarias escritas respecto a la elaboración del presupuesto.	- Revisión de la Dimensión Financiera Carreras de Grado – Programas de Postgrado.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Sin recomendación.	Durante la visita de pares en modo combinado, la responsable del área explicó que está en conocimiento de los mecanismos dispuestos y los aplica conforme se requiere.	- Relevamiento de información durante la visita combinada de pares.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Documentación fáctica que permita evaluarla efectividad en la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Existe la disposición, lo que no se tiene es el modo fáctico documentado para evaluar la implementación. No obstante, puede inferirse de la visita combinada y la hecha a las instalaciones que si existe este requerimiento evaluado, por los resultados conocidos en sitio.	- Pautas y políticas de procedimientos administrativos y financieros. - Visita combinada. - Visita a las instalaciones de la institución.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Sin recomendación.	La Institución define los procedimientos para la elaboración del presupuesto de la carrera a través de Pautas y Políticas de Procedimientos administrativos y financieros (Anexo 4.20). La carrera determina las necesidades presupuestarias considerando a todos los miembros de la comunidad educativa mediante el estudio en reuniones donde se analiza con cada sector. Se mencionan que los/as directivos participan activamente en la elaboración del presupuesto anual. La evidencia del cumplimiento total del indicador se ha remitido con el informe de autoevaluación.	- Pautas y políticas de procedimientos administrativos y financieros. - Visita combinada y entrevista con actores de la Carrera.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Sin recomendación.	Pudo corroborarse la existencia de un documento de Procedimiento genérico para la realización de auditorías en la Universidad Autónoma de Asunción. Esto permite a la Carrera verificar y determinar los cumplimientos de la ejecución presupuestaria.	- Procedimiento genérico para realización de auditorías en la Universidad Autónoma de Asunción.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente		Si bien se reporta una inversión previa en bibliografía específica para la carrera y se mencionan recursos como computadoras, notebooks y bibliotecas virtuales, la evidencia no demuestra que el acervo bibliográfico actual responda adecuadamente a las necesidades de la carrera. No se presentan análisis de correspondencia entre el acervo y el plan de estudios, ni indicadores sobre el uso, cobertura temática o acceso efectivo a recursos virtuales. Estos aspectos son importantes para sostener que el acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	- Anexo 4.4. Registros de acervo bibliográfico adquirido-facturas de compra e informe de utilización de servicios de biblioteca.

g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	La aplicación de encuestas a estudiantes y docentes sobre la satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros ha sido una respuesta directa a la recomendación planteada en el marco del plan de mejoras. Los resultados reportan una valoración positiva de los mecanismos implementados por parte de la comunidad educativa. No obstante, debe señalarse que esta consulta fue realizada puntualmente en el contexto del plan de mejora 2025, y no como parte de un mecanismo sistemático y anualizado, tal como se plantea en la recomendación. Por lo tanto, se considera que el indicador cumple, únicamente en función del cumplimiento de la recomendación específica. Si no existiera dicha recomendación, la evidencia no permitiría inferir un cumplimiento sostenido del indicador, ya que no hay respaldo documental de una práctica periódica o institucionalizada. Lo que sí se observó en las entrevistas con los diversos actores de la carrera es que de una u otra manera sí existen grados de satisfacción en relación a procedimientos administrativos.	- Anexo 2.27. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción estudiantil. - Anexo 3.6. Informe de encuesta sobre grado de satisfacción de docentes. - Entrevistas a directivos y estudiantes.
DIMENSIÓN 4. RECURSOS			
Oportunidades de Mejora			
Respecto al criterio pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera, se requiere avanzar en la elaboración de evidencias institucionales formales que relacionen el número de estudiantes con la capacidad de las aulas, incluyendo información actualizada sobre metraje, condiciones de bioseguridad, accesibilidad y requerimientos técnicos específicos por espacio académico. La elaboración de un inventario sistemático y actualizado de las necesidades de infraestructura por unidad académica permitirá una mejor planificación y asignación de recursos.			
En cuanto a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, se recomienda desarrollar registros estandarizados, de fácil acceso y actualización periódica, sobre el uso y mantenimiento de los laboratorios, salas técnicas y equipamientos específicos de la carrera. Asimismo, es necesario implementar un sistema de evaluación del acervo bibliográfico físico y digital, asegurando su correspondencia con los contenidos del plan de estudios y los requerimientos del perfil de egreso, considerando también las transformaciones tecnológicas propias del campo audiovisual			
Respecto al criterio eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros, se identifican oportunidades de mejora en el diseño e implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos procesos. Estos mecanismos deben permitir medir el nivel de eficacia en la ejecución de presupuestos, tiempos de respuesta a solicitudes internas y gestión de adquisiciones, con miras a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad institucional del Proyecto Académico.			
Estas acciones contribuirán no solo a mejorar la calidad de la infraestructura y la gestión institucional, sino también a consolidar un entorno formativo coherente con los estándares de calidad nacionales y las exigencias del modelo educativo basado en competencias.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente		La carrera dispone de un mecanismo de seguimiento a sus graduados formalizado que tiene como objetivo: Conocer el grado de satisfacción de los graduados en relación a la formación recibida. Disponer de información actualizada de los graduados para enriquecer la toma de decisiones y la implementación de acciones que permitan mejorar la formación académica. Proporcionar informaciones sobre las necesidades de formación continua de los graduados de las carreras de la facultad. Crear espacios de participación de graduados de las carreras impartidas a través de estrategias y programas de intervención en actividades académicas: La Unidad de Bienestar estudiantil es la instancia encargada de mantener actualizada la base de datos de los graduados, realizar seguimiento a su inserción laboral, brindarles servicios de bolsa de trabajo, ofrecerles promociones y becas para su formación en postgrados, y otros beneficios.	- Anexo 5.1. Mecanismo de seguimiento a Graduados _Com Audiovisual _UAA
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	Sistematización de metodologías concretas (con instrumentos claros como ejemplos de encuestas o grupos de discusión) de consultas sobre formación continua en comunidad de alumni.	La carrera no presenta documentación relativa a la presencia de mecanismos de consulta y seguimiento de las necesidades de formación continua de egresados/as. Sólo se ofrece la Maestría en Comunicación y Periodismo (Anexo 5.2.). Por otra parte, en el documento sobre Actividades Compartidas con graduados/as (Anexo 5.1.) sólo aparecen actividades de carácter casi meramente comunicacional, pero se extraña una metodología de trabajo sistemática con plazos establecidos para el levantamiento de los requerimientos de 'long life learning' en la comunidad de graduados/as. Se requiere una mayor sistematización de prácticas metodológicas que permitan ir levantando las necesidades de alumni en el mundo laboral. En entrevistas con graduados/as se levanta la información que la carrera haría en términos de consulta para seguimiento de formación continua.	- Anexo 5.1. - Entrevistas con ex - alumnos/as. - Anexo 5.2.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Sistematización de metodologías concretas (con instrumentos claros como ejemplos de encuestas o grupos de discusión) de consultas sobre formación continua en comunidad de alumni.	Si bien la carrera ofrece un listado de programas de formación continua, pero no está tan claro que obedezca a las necesidades propias de los/as egresados/as en sus contextos laborales. Sin embargo, en reunión con exalumnos/as se hace referencia a la preocupación de la carrera por su futuro de formación para la vida.	- Entrevistas con ex - alumnos/as. - Anexo 5.5.

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	Sistematización de mecanismos que permitan hacer la trazabilidad concreta del paso del egreso al primer empleo.	La documentación presentada sólo contempla la base de datos de egresados/as (Anexo 5.3.) y la nómina de graduados/as y los cargos que ocupan actualmente. No es suficiente para analizar la relación entre el egreso y la obtención del primer empleo. En entrevista con egresados/as queda de manifiesto la creciente demanda del mercado laboral por profesionales del área de la comunicación social, y el paso de la realización de prácticas al primer contrato como profesionales. Se destaca la capacidad en la formación para que los/as egresados/as se inserten rápidamente en el mercado laboral. Esta información de la rápida inserción laboral fue corroborada también por las autoridades y docentes de planta-	- Entrevistas con ex - alumnos/as., directivos, docentes de planta. - Anexo 5.3.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Sistematización de metodologías concretas (con instrumentos claros como ejemplos de encuestas o grupos de discusión) de consultas sobre el paso de la universidad al mercado laboral.	Este aspecto tampoco se puede obtener desde la documentación presentada, pero sí de las entrevistas con los diversos actores asociados a la carrera. Volvemos a destacar la capacidad en la formación para que los/as egresados/as se inserten rápidamente en el mercado laboral. Esto último se ve reflejado en el documento sobre cargos ocupados por los/as alumni (Anexo 5.3.). Se requiere de instrumentos metodológicos que permitan dar más evidencia de este aspecto evaluado.	- Entrevistas con ex - alumnos/as., directivos, docentes de planta. - Anexo 5.3.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Sistematización de metodologías concretas (con instrumentos claros como ejemplos de encuestas o grupos de discusión) de consultas sobre el paso de la universidad al mercado laboral.	Este aspecto tampoco se puede obtener desde la documentación presentada, pero sí de las entrevistas con los diversos actores asociados a la carrera. Volvemos a destacar la capacidad en la formación para que los/as egresados/as se inserten rápidamente en el mercado laboral. Esto último se ve reflejado en el documento sobre cargos ocupados por los/as alumni (Anexo 5.3.). Se requiere de instrumentos metodológicos que permitan dar más evidencia de este aspecto evaluado.	- Entrevistas con ex - alumnos/as., directivos, docentes de planta. - Anexo 5.3.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	Sistematización de metodologías concretas (con instrumentos claros como ejemplos de encuestas o grupos de discusión) de consultas sobre el impacto de la experiencia y opinión de egresados/as en el currículo.	Entre la documentación no existe suficiente evidencia de cambios realizados en el currículo en función a la opinión de los/as graduados/as. Sin embargo, existe un instrumento que evalúa los grados de satisfacción de la carrera (Anexo 1.18), y pudiese servir de base para un primer levantamiento de información que apunte a transformar el currículo en función a la experiencia de los/as graduados/as. Es importante generar metodología específica para los fines requeridos. En entrevista con egresados/as, autoridades y docentes se hace hincapié en la consulta permanente a los/as alumni para ir modificando programáticamente la carrera.	- Entrevistas con ex - alumnos/as., directivos, docentes de planta. - Anexo 1.18.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Trazabilidad de niveles de satisfacción en función de resultados de instrumentos de investigación aplicados a graduados/as.	En este aspecto, el instrumento que evalúa los grados de satisfacción de la carrera (Anexo 1.18.) da cuenta de estos procesos de instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad. Sin embargo, no aparecen los resultados de toma de la encuesta, lo cual hubiese permitido evaluar mejor esta dimensión. Nuevamente se reitera la necesidad de generar metodología específica para los fines requeridos. En entrevista con egresados/as se observan altos niveles de satisfacción con el perfil de la carrera, la docencia entregada y la calidad del currículo.	- Entrevistas con ex - alumnos/as. - Anexo 1.18.

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	<i>Cumple Totalmente</i>		La carrera presenta un resumen de las actividades de vinculación con el medio de manera detallada, entre las que destacan seminarios, webinars, conferencias y grandes eventos conmemorativos (Anexo 1.13., 1.15., 1.19., 2.38, 5.1., 5.8., 5.9.). Asimismo se aprecia la existencia de convenios y acuerdos interinstitucionales (Anexo 5.5.) que dan cuenta de prácticas, pre-prácticas, movilidad estudiantil y académica, internacionalización, etc. En entrevista con los actores relacionados con la carrera, se destaca la vinculación con el medio como un pilar fundamental para la formación docente del alumnado y la consecución del perfil de egreso.	- Entrevistas con ex - alumnos/as., directivos, docentes de planta. - Anexos 1.13., 1.15., 1.19., 2.38, 5.1., 5.5., 5.8., 5.9.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	<i>Cumple Totalmente</i>		Las instancias directivas de la carrera mantienen encuentros o reuniones con agentes del medio externo, con propósitos académicos. Las mismas se realizan en oportunidades sobre marcos de acuerdos y convenios ya formalizados a fin de dar el seguimiento adecuado en otras para responder a los requerimientos de contexto y situaciones emergentes, que atañen a la vida académica de la carrera como así también las actividades de extensión universitarias implementadas, práctica de pasantía supervisada con instituciones y organizaciones de profesionales del área, fomentando nuevas vinculaciones formales relacionadas a las actividades académicas y a la naturaleza misma de la carrera.	- Anexo 5.9 Imágenes fotográficas de reuniones con agentes del medio externo_ Com Audiovisual_UAA
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	<i>Cumple Totalmente</i>		Los ajustes en los programas de estudios consideran oportunamente las sugerencias de los agentes de los medios externos, obtenidas en oportunidad de reuniones y consultas a empleadores, visitas a entes institucionales, seguimiento de acuerdos y convenios, informes y requisitos actuales del contexto y propuestas de entes del ámbito de las ciencias empresariales, los mismos son evidenciados y explicitados en el marco de las formulaciones e implementaciones de tales ajustes realizado al plan de estudios de la carrera.	- Anexo 2.4 Informe de resultado de encuesta a empleadores_ Com Audiovisual_UAA
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>		Los empleadores evalúan de manera satisfactoria el desempeño laboral de los graduados de la carrera.	- Anexo 2.4 Informe de resultado de encuesta a empleadores_ Com Audiovisual_UAA

	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente		La carrera participa cada año del programa de movilidad estudiantil CRISCOS, el cual integran los países de la subregión centro oeste de Sudamérica tales como Chile, Perú, Bolivia y Paraguay. El objetivo principal es promover la integración de los pueblos de Sudamérica, con el propósito de ampliar las bases de la cooperación académica, científico-tecnológica y cultural entre las universidades de los países involucrados. También participa la carrera en programa de becas de movilidad entre universidades Andaluzas e Iberoamericanas, convocatorias al programa de movilidad de la Univali (Brasil) para el semestre otoño 2022 y la 2da. convocatoria a los programas de movilidad virtual en el marco de Criscos para el semestre primavera 2021 2022. Las actividades de extensión universitaria, actividades extracurriculares y la participación en eventos científicos nacionales y regionales son evidencias de intervención de la carrera.	- Anexo 5.10 Programa, reporte, imágenes fotográficas de actividades extracurriculares _Com Audiovisual_UAA. - Anexo 5.11 Imágenes fotográficas y otras evidencias de participación de docentes y estudiantes en eventos científicos _Com Audiovisual_UAA. - Anexo 5.12 Actas participación CRISCOS_ Com Audiovisual_UAA.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente		La carrera cuenta con convenios interinstitucionales que fortalece la adquisición de conocimientos tanto teóricos como prácticos necesarios para el logro del perfil de egreso.	- Anexo 5.8 Convenios, acuerdos interinstitucionales _Com Audiovisual_UAA
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente		Los/las estudiantes de la carrera realizan diferentes actividades como: las prácticas profesional supervisada, extensión universitaria, actividades extracurriculares, movilidad internacional entre otras en el marco de los convenios y acuerdos interinstitucionales.	- Anexo 5.10 Programa, reporte, imágenes fotográficas de actividades extracurriculares _Com Audiovisual_UAA. - Anexo 5.11 Imágenes fotográficas y otras evidencias de participación de docentes y estudiantes en eventos científicos _Com Audiovisual_UAA. - Anexo 5.12 Actas participación CRISCOS_ Com Audiovisual_UAA.
criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente		La Carrera a través de sus docentes impulsan la investigación a través de diferentes espacios de actividad científica como talleres de Introducción a la Investigación, publicaciones entre otras han tenido resultados muy favorables que respaldan la afirmación de que los proyectos de investigación están generando resultados significativos.	- Anexo 2.34. Informe de Investigación - FACEC _Com Audiovisual_UAA. - Anexo 2.35. Evidencias de proyectos de investigación con participación de docentes y estudiantes _Com Audiovisual_UAA.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente		Los resultados de los proyectos de investigación son divulgados mediante publicaciones en congresos científicos, revistas arbitradas e indexadas.	- Anexo 3.19 http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/rriics y evidencias de publicaciones de docentes _Com Audiovisual_UAA. - Anexo 2.35. Evidencias de proyectos de investigación con participación de docentes y estudiantes _Com Audiovisual_UAA.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente		Las actividades de extensión implementadas por la Carrera como: Congresos, Conferencias, Encuentros, Conversatorios, Jornadas de Capacitación y actualización, han evidenciado resultados como: la participación activa de la comunidad educativa de la carrera, el involucramiento de estudiantes y docentes en las diferentes actividades, la pertinencia de las temáticas abordada, el alto nivel académico de los panelistas y expositores.	- Anexo 5.13 https://www.uaa.edu.py/blog/facultad-ciencias-educacion-comunicacion _Com Audiovisual_UAA.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente		Se realizan a través de la socialización y comunicación a la sociedad, las mismas sirven de base para la proyección de otras actividades vinculadas a los resultados de las actividades de extensión realizadas.	- Anexo 5.14 Print de pantalla Página: de actividades de extensión universitaria _Com Audiovisual_UAA

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS
Oportunidades de Mejora
<i>La carrera presenta documentación institucional que evidencia la existencia de políticas y mecanismos orientados al aseguramiento de la calidad, incluyendo acciones de vinculación con el medio y seguimiento a egresados. No obstante, se observa una debilidad importante en la disponibilidad de resultados derivados de la aplicación sistemática de instrumentos que permitan evaluar el nivel de satisfacción de los/as egresados/as, así como el impacto de su experiencia académica y profesional en relación con el perfil de egreso y el currículo. Asimismo, no se cuenta con un sistema de trazabilidad que permita medir en tiempo real la transición desde la finalización de los estudios hacia el primer empleo formal o actividades profesionales afines.</i>
<i>Se valoran positivamente las iniciativas institucionales de vinculación con el entorno, pero se insta a que estas se acompañen de mecanismos de medición de impacto dirigidos tanto a los públicos internos (estudiantes, egresados, docentes) como a los públicos externos (comunidad, instituciones aliadas), como parte de una cultura institucional de evaluación y mejora continua.</i>
<i>En relación con el criterio eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a egresados, se recomienda: a) desarrollar y aplicar de forma sistemática instrumentos metodológicamente validados (como encuestas, entrevistas o grupos focales) para relevar la percepción de los egresados sobre la formación recibida, sus necesidades de formación continua y el grado de adecuación del currículo a las exigencias del mundo laboral.</i>
<i>b) implementar mecanismos de trazabilidad que permitan conocer y documentar la trayectoria profesional de los egresados, especialmente en lo relativo a su inserción en el mercado laboral, tiempos de empleabilidad, áreas de desempeño y relación con el perfil profesional de la carrera.</i>
<i>b) establecer procesos institucionales que integren los resultados del seguimiento a egresados como insumo para el análisis y la actualización del currículo, asegurando que las opiniones y experiencias de quienes han transitado la carrera contribuyan a la mejora del perfil de egreso, las asignaturas y las estrategias formativas.</i>
<i>Estas acciones permitirán consolidar una cultura de evaluación posterior al egreso, fortalecer la pertinencia del currículo y generar evidencia para la toma de decisiones académicas basadas en resultados.</i>

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	PLENO	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	PLENO	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	PLENO	5

Dimensión 2. Proyecto Académico		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	PLENO	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	PLENO	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	PLENO	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	SUFICIENTE	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	SATISFACTORIO	4
Dimensión 3. Personas		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	ESCASO	2
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	PLENO	5
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	PLENO	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	PLENO	5
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	PLENO	5
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	ESCASO	2

Dimensión 4. Recursos		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	PLENO	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	SATISFACTORIO	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	SATISFACTORIO	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	PLENO	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	PLENO	5
TOTAL		129
PROMEDIO		4,3

CONCLUSIÓN

En términos generales, la carrera evaluada presenta avances significativos en la instalación de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, especialmente en lo que respecta a la gobernanza institucional y el cumplimiento de requisitos normativos. Se evidencia la existencia de resoluciones, actas y acuerdos que sustentan formalmente los procesos de gestión académica y administrativa, así como esfuerzos por implementar prácticas acordes a las exigencias del sistema de acreditación nacional.

No obstante, la implementación de varios instrumentos y procedimientos aún se encuentra en etapas iniciales, por lo que se recomienda fortalecer la planificación estratégica, mejorar la trazabilidad de procesos y avanzar hacia una sistematización más robusta de los ciclos de mejora continua. Este enfoque permitiría retroalimentar de forma efectiva el Proyecto Académico de la carrera, contribuyendo a la consolidación de una cultura institucional basada en la autoevaluación y en la gestión sostenible de la calidad.

Si bien se reconoce un adecuado nivel de equipamiento e infraestructura, persisten debilidades en la documentación de procesos administrativos y financieros, así como en la evaluación sistemática de su implementación. Igualmente, se identifica la necesidad de establecer mecanismos más estructurados para la evaluación del impacto laboral de los egresados/as, la medición de su satisfacción y la vinculación efectiva entre el perfil de egreso y su desempeño profesional.

Finalmente, se valora positivamente la vinculación de la carrera con su entorno, instando a que estas acciones incluyan estrategias de medición de impacto sobre los públicos internos y externos. El fortalecimiento de componentes clave como la formación docente continua, la movilidad académica y la carrera del personal de apoyo contribuirá a consolidar una cultura de calidad integral, alineada con los objetivos institucionales y los desafíos del contexto actual de la educación superior.

Asunción, 17 de diciembre del 2025

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES